



COLEGIO ADDIS  
Vieja de Pinto, 15  
Madrid, 28021

Proyecto Educativo de Centro

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



COLEGIO ADDIS



COLEGIO ADDIS  
Vieja de Pinto, 15  
Madrid, 28021

## Proyecto Educativo de Centro

***El Proyecto Educativo de Centro del Colegio ADDIS ha sido aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar del Centro el día 27 de febrero de 2013.***

## ÍNDICE

1. ÍNDICE
2. INTRODUCCIÓN. NUESTRO CENTRO: HISTORIA Y CARACTERÍSTICAS.
3. ANÁLISIS CONTEXTUAL:
  - 3.1. ENTORNO DEL CENTRO.
  - 3.2. AMBITO SOCIO CULTURAL
  - 3.3. DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS DE EDAD.
4. FINALIDADES DE LA EDUCACIÓN DEL CENTRO.
5. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD.
  - 5.1. PRIORIDADES Y PLANTEAMIENTOS EDUCATIVOS.
  - 5.2. COMPROMISOS EDUCATIVOS.
  - 5.3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.
  - 5.4. PRINCIPIOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.
6. OBJETIVOS DEL CENTRO EN EL MARCO DE LA LOE.
  - EDUCACIÓN INFANTIL.
  - EDUCACIÓN PRIMARIA.
  - EDUCACIÓN SECUNDARIA.
7. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS
  - INFANTIL
  - PRIMARIA
  - ESO
8. ORGANIZACIÓN
9. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS DE EDAD
10. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
11. PLANES Y PROGRAMAS:

ANEXO I. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ANEXO II. REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO Y PLAN DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO ADDIS 2012-2013.

ANEXO III. PLAN DE CONVIVENCIA: PROYECTO PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA (JUNTA DE DISTRITO DE VILLAVERDE) PARA EL COLEGIO ADDIS (CURSO 2012-2013)

ANEXO IV. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

## **2. INTRODUCCIÓN**

### **NUESTRO CENTRO**

El COLEGIO ADDIS nace como heredero de INSTITUCIÓN DOCENTE GYRSA, centro concertado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, creado en 1982 como resultado de la fusión de tres antiguos centros del barrio de Villaverde, "Arañel", "Central" y "San Andrés" que se trasladaron a un edificio de nueva construcción, situado en la calle Vieja de Pinto, 15, que acogió a alumnos, profesores y resto de personal procedente de los anteriores centros.

En el curso 1998/99 se incorporó un nuevo edificio en la calle Covachuelas, nº 3, que alberga 12 aulas, destinado a impartir la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Desde el inicio del curso 2009/10 la titularidad del centro fue asumida por una cooperativa de profesores, que sin olvidar su larga tradición se propone renovar el colegio adecuándolo a las necesidades actuales.

A partir del curso, 2010/11, también cambió la denominación del centro como símbolo de esta renovación, ADDIS significa nuevo, y eso pretendemos, crear un nuevo colegio, que responda a las necesidades del barrio en que está situado aprovechando la larga experiencia de Institución Docente GYRSA a la vez que modernizamos tanto las instalaciones como los recursos.

Como ya hemos dicho el centro consta de dos edificios independientes: el primero situado en la calle Vieja de Pinto, alberga 6 aulas de Educación Infantil, 15 aulas de educación Primaria, un aula de enlace mixta, un gimnasio, comedor escolar, aula de usos múltiples-biblioteca, un aula de informática, dos patios, cuatro servicios para alumnos, despacho del equipo directivo, y varias tutorías, así como la secretaría administrativa; el segundo edificio (C/ Covachuelas,3) muy próximo al anterior está destinado a la ESO y cuenta con un patio, 12 aulas, sala de profesores, despacho del equipo directivo y despacho del Departamento de orientación, así como tres servicios para alumnos y uno para profesores.

La existencia de ambos edificios es un pequeño inconveniente para la comunicación y coordinación del profesorado, pero facilita la independencia entre Primaria y Secundaria, permitiendo que cada etapa educativa tenga un tratamiento concreto en cuanto a organización interna y disciplina.

El colegio se encuentra bien comunicado gracias a su proximidad a la estación de cercanías de Puente Alcocer y Paseo de Alberto Palacios, con varias paradas de autobuses urbanos y taxi, aunque la mayoría de nuestro alumnado viene al centro a pie ya que reside en la zona.

### **EL CENTRO: COMPOSICIÓN, DESCRIPCIÓN, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO**

El Colegio "ADDIS" es un Centro Privado Concertado de dos líneas en Educación Infantil y Primaria, y de tres líneas en Educación Secundaria Obligatoria, perteneciente a la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid que escolariza a alumnos de entre 03 a 16 años de edad.

Consta de dos edificios separados, el correspondiente a Educación Infantil y Primaria situado en la C/ Vieja de Pinto y el de Educación Secundaria Obligatoria se sitúa en la C/ Covachuelas, ambas son calles estrechas pero con tráfico rodado aunque no mucho.



COLEGIO ADDIS

Vieja de Pinto, 15  
Madrid, 28021

## Proyecto Educativo de Centro

Ambas construcciones están adosadas a otros edificios, que son comunidades de vecinos. En ninguno de los dos edificios existen barreras arquitectónicas para llegar a la planta baja desde la calle. Los dos edificios disponen de escaleras para el acceso a plantas superiores.

Los edificios que lo componen tienen gran luminosidad. Disponen de unos patios de capacidad suficiente para los alumnos que albergan.

### **a) EDIFICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**

- **Orientación:** Norte-sur.
- **Ubicación:** situado entre las calles Vieja de Pinto y ,
- **Instalaciones:**

- Almacén.
- Aula de Informática.
- 9 aseos.
- 19 aulas.
- Biblioteca.
- Cocina.
- Comedor
- Sala de usos múltiples.
- Despacho de dirección.
- Despacho de secretaría.
- Despacho de Orientación.
- Gimnasio
- Sala de profesores.
- Sala de reprografía.

### **b) EDIFICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

- **Orientación:** norte-sur.
- **Ubicación:** está delimitado por la calle Covachuelas al norte, la calle Vieja de Pinto al Oeste, y el patio interior que da a las comunidades de vecinos al sur.

- **Instalaciones:**

- Amplio patio de recreo.
- Despacho de dirección.
- Despacho de Orientación.
- Sala de profesores.
- 3 Servicios para niños y tres para niñas.

## **3. ANÁLISIS CONTEXTUAL**

### **3.1. ENTORNO DEL CENTRO**

El Colegio Addis se encuentra en la zona céntrica de de Villaverde Alto, este barrio fue el casco urbano del municipio de Villaverde, hasta que en 1954 este pasó a formar parte de la ciudad de Madrid.

Villaverde Alto es el centro administrativo del distrito municipal de Villaverde, muy cerca de nuestro centro se encuentran la Junta Municipal de Distrito, la Biblioteca Pública “María Moliner” y el “Mercado” de Villaverde.

Desde el punto de vista urbanístico presenta una trama característica de un casco antiguo del extrarradio, compuesta por una malla de calles estrechas con manzanas irregulares y edificaciones de escasa altura.

No obstante, se pueden distinguir dos zonas diferenciadas, una, que corresponde al Barrio de Experimentales, con una trama de bloques abiertos, con espacios interbloques y , otra, la del entorno de nuestro centro, que se identifica con una zona de centralidad, con zonas verdes y deportivas.

Villaverde Alto se relaciona con el entorno y con el resto de la ciudad por medio de las estaciones de cercanías de Villaverde Alto y Puente Alcocer, la línea 3 de metro y las líneas de autobús de la EMT, 79 y 22.

En cuanto a la población, el barrio de Villaverde Alto cuenta aproximadamente con 20.100 habitantes, de los cuales un 23,8% no supera los 24 años, con una pirámide de población tendente al envejecimiento.

Un porcentaje muy relevante de la población del barrio (43,7%) no ha completado los estudios de educación primaria, y sólo un 6, 3% tiene estudios superiores.

Respecto a la situación económica tenemos que destacar que el Distrito de Villaverde es uno de los de menor renta per cápita de Madrid, con una tasa de desempleo alta, agravada por la coyuntura económica actual.

El porcentaje de inmigrantes también es elevado, supone el 24% de la población del barrio, siendo el ecuatoriano el colectivo más numeroso, seguido por el de los ciudadanos rumanos y marroquíes.

### **3.2. ENTORNO FAMILIAR DEL ALUMNADO. CULTURAL Y SOCIOECONÓMICO.**

Las familias son un referente importante en la convivencia del centro ya que conociendo las características socioeconómicas de las mismas podemos conocer la cultura y los valores que transmiten a sus hijos e hijas, las expectativas académicas, las posibilidades de atenderlos en sus dificultades académicas, ocupación de su tiempo de ocio, etc.

El centro acoge alumnos y alumnas de familias de clase baja y media asalariada.

La familia tipo de los alumnos de la ESO está formada por cuatro miembros, habita en una vivienda propia o de alquiler, no posee una segunda residencia, ingresa entre diez mil y veinte mil euros anuales brutos y dedica su ocio, principalmente, al ocio en grandes superficies, a la lectura de prensa y revistas y a la práctica deportiva. Los padres poseen estudios primarios, aunque la formación de la madre es algo mayor que la del padre. No obstante, el padre tiene trabajo mientras que la madre puede trabajar o no. El padre suele ser un trabajador cualificado en la industria o un pequeño empresario con menos de diez asalariados a su cargo. En el caso de que trabaje, la madre suele desempeñar un puesto administrativo o está empleada en el sector servicios. Existe una alta tasa de desempleo que alcanza en el distrito de Villaverde un 37 % de desempleados, debido al cierre de muchas empresas o regulaciones de Empleo. Las familias de origen es mayoritaria en la zona, aunque en los últimos años ha decrecido por la situación económica, ya que mucha de esta población ha regresado a sus países de origen.

Las expectativas de estudios para sus hijos/as es en su mayoría la finalización de los estudios obligatorios para concluir la ESO, y algunos de ellos aspiran a que continúen cursando estudios post-obligatorios: bachiller, ciclos formativos y universidad.

Las familias se relacionan con el centro fundamentalmente a través de los tutores, quienes convocan a los padres/madres, colectivamente e individualmente a lo largo del curso, ya sea a petición del tutor/a o del padre/madre del alumno/a.

Las familias son bastante receptivas a lo que desde el centro se propone y colaboran y participan con las propuestas del profesorado.

Algunos padres y madres conceden gran importancia a las reuniones Centro-Familia, y muchos de ellos valoran muy positivamente que sus hijos adquieran conocimientos, que tengan buenas calificaciones y que sean solidarios y respetuosos.

Existe una Asociación de Padres y Madres de alumnos, cuya Junta Directiva mantiene contacto con la Dirección del Centro y ambos organismos cooperan para todo lo que mutuamente se solicitan, aunque son pocos los padres que se implican de lleno en el AMPA.

Existe un claro predominio de familias en las que conviven los dos progenitores con el alumno y, dado que casi la totalidad posee ingresos regulares y una vivienda propia, podemos concluir que son aislados los alumnos que pertenecen a un medio de exclusión social. El nivel cultural es bajo o medio, así como los ingresos de la unidad familiar, pero las preferencias de ocio indican una muy extendida preocupación por la formación cultural, lo que puede interpretarse también como un interés por la educación como instrumento de progreso social.

### **3.3. DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS DE EDAD**

#### **INFANTIL**

El alumnado de Infantil y teniendo en cuenta su edad es bastante heterogéneo. No genera problemas destacables salvo en contadas excepciones; pero hay ocasiones que, en los más pequeños, se detectan carencias en hábitos básicos de control que deberían traer adquiridos de años anteriores: higiene, alimentación, postural, cumplimiento de normas...

#### **PRIMARIA**

El alumnado del centro procede en su gran mayoría de las calles de la zona de influencia del centro y de familias originarias de la ciudad. De forma paulatina van incorporándose niños/as procedentes de familias extranjeras, que hasta el momento, no han planteado problemas de integración.

Los alumnos con problemas de aprendizaje o con necesidades educativas específicas, reciben el apoyo conveniente por parte del profesorado perteneciente al Equipo de Apoyo Educativo, encargado de la atención a la diversidad en el centro: Maestros de apoyo en educación Infantil y Primaria, especialistas y orientadora.

### **4. FINALIDADES DE LA EDUCACIÓN EN EL CENTRO**

#### **OBJETIVO PRIMORDIAL DEL CENTRO**

Conseguir que los alumnos de nuestro centro se integren en la sociedad con responsabilidad y autonomía logrando expectativas de éxito social, personal y laboral, desde el respeto a las diferencias culturales, sociales y personales.

Por lo que el centro trata de trabajar los siguientes objetivos:

- a) Hacer del centro un espacio de participación de todos los sectores implicados con el objetivo de definir las líneas de trabajo del centro, tanto organizativas como curriculares.
- b) Atender a la diversidad del alumnado para favorecer su integración y compensar las desigualdades a través de programas específicos.

- c) Atender a la mejora de la formación integral y de los resultados académicos de nuestro alumnado.

## **PLAN DE ACTUACIÓN**

Teniendo en cuenta la realidad del centro y los recursos materiales y humanos con los que se cuenta hay que priorizar ante las necesidades del mismo. Por eso el centro plantea un plan de actuación:

- a) Dar continuidad a los proyectos que están comenzando o que están en marcha.
- b) Necesidad de implicación de todos los miembros de la comunidad educativa en todo lo relacionado con la convivencia y la disciplina en el centro, incorporando al mismo todas las modificaciones surgidas del plan integrado de convivencia.
- c) Seguir potenciando las medidas de atención a la diversidad y profundizar en la evaluación de las distintas medidas.
- d) Necesidad de implicación de todos los miembros de la comunidad educativa en todo lo relacionado con la convivencia y la disciplina en el centro, incorporando al mismo todas las modificaciones surgidas del plan integrado de convivencia.
- e) Promover el desarrollo de nuevos proyectos y actividades interdisciplinares, sobre todo de aquellos que puedan suponer para el centro una apertura hacia nuevas culturas, idiomas, costumbres, etc. En esta línea potenciar los proyectos de intercambio educativo con otros países.
- f) Mantener la línea de mejora de los resultados académicos de nuestros alumnos en todos los niveles educativos.

## **5. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD**

### **5.1 PRIORIDADES Y PLANTEAMIENTOS EDUCATIVOS**

#### **A) Educación en la igualdad, libertad y no discriminación.**

El Centro entiende como principio básico de la formación integral la potenciación del pensamiento crítico que conduzca a la formación de opiniones propias, a la valoración de las distintas situaciones y a la toma de postura ante las mismas.

De acuerdo con la igualdad de derechos y la no discriminación en la actividad educativa, la enseñanza que se imparte tanto a los alumnos como a las alumnas será igual y se desarrolla en un marco de coeducación.

El Centro asume la diversidad del alumnado como un hecho y entiende que todos los alumnos tienen unas capacidades que desarrollar. Corresponde pues al Centro, ayudar a todos y cada uno de sus miembros a descubrir, potenciar y desarrollar todas sus capacidades.

#### **B) Educación intercultural**

Nuestro centro acoge un elevado porcentaje de alumnado inmigrante, por tanto tenemos que tener en cuenta las nuevas demandas educativas que este hecho supone, y que educamos para una sociedad en la que convergen personas con identidad diferentes.

En consecuencia mantendremos una actitud crítica ante cualquier tipo de discriminación y adaptaremos una disposición activa, educando en la igualdad mediante el respeto a las señas de identidad de cada grupo, de la revalorización de elementos propios de una comunidad que puedan resultar valiosos para todos y de la búsqueda de espacios para la convivencia, sin más límites que



aquellos que derivan del respeto a los valores dimanados de la Declaración Universal de los Derechos y de los principios que guían la vida en Democracia.

### **C) Línea metodológica**

El Centro desarrolla una metodología activa y motivadora que favorece la iniciativa, la creatividad, el espíritu crítico, la observación directa y la participación de los alumnos.

### **D) Aconfesionalidad**

El Centro se declara aconfesional, respecto a todas las religiones, tanto a nivel de profesores, como de alumnos, asumiendo el principio de respeto total hacia todo tipo de confesión religiosa.

### **E) Pluralismo y valores democráticos**

Potenciamos en nuestros alumnos los valores de una sociedad democrática, como la libertad, la responsabilidad, la autosuperación, el respeto, el diálogo, la amistad, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, la justicia y la paz, que se erigen en el referente educativo en este proyecto.

### **F) Modalidad de gestión institucional**

La gestión institucional del Centro se realizará de forma democrática con la participación de todos los estamentos que componen la Comunidad Educativa.

### **G) Respeto, conservación y mejora de la naturaleza**

Asumimos como uno de nuestros principios básicos el conocimiento directo del entorno próximo por parte de los alumnos para que lo respeten y, en la medida posible, lo mejoren.

## **5.2 COMPROMISOS EDUCATIVOS**

Los compromisos que nos proponemos a nivel de centro son los siguientes:

Hacer del Colegio ADDIS un espacio de participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa, con el objetivo de estar abierto a las ideas que aporten en beneficio de toda la Comunidad.

Atender a la diversidad del alumnado favoreciendo su integración y compensando desigualdades a través de programas específicos.

Potenciar el desarrollo de proyectos innovadores por parte del alumnado y el profesorado, tratando de adaptarnos a nuevas propuestas sociales, científico- tecnológico y didácticas.

Tender a la mejora de la formación integral y de los resultados académicos de nuestro alumnado.

Revisar periódicamente el Plan Integral de Convivencia para mejorar la mediación y el tratamiento de posibles conflictos, y reforzarlo, realizando mejoras en los aspectos que se tengan que así se determine.

Diseñar y Realizar una evaluación continua y objetiva del funcionamiento del centro: de los procesos de enseñanza-aprendizaje, proyectos educativos, principios metodológicos...con el objetivo de consolidar o modificar diferentes aspectos.

## **5.3 PRIORIDADES DE ACTUACIÓN**

Del diagnóstico y análisis del contexto del Centro se desprenden una serie de necesidades entre las que habría que hacer una priorización, teniendo en cuenta la realidad del centro y los recursos

materiales y humanos con los que se cuenta o previsiblemente se puede contar en un futuro inmediato.

Dar continuidad a todos aquellos planes y proyectos que actualmente están en marcha.

Necesidad de reelaborar algunos proyectos del centro (PEC, PCC, RRI)

Necesidad de implicación de todos los miembros de la comunidad educativa en todo lo relacionado con la convivencia y la disciplina en el centro, incorporando al mismo todas las modificaciones surgidas del plan integrado de convivencia.

Seguir potenciando mediante la eficaz utilización de los recursos humanos y materiales necesarios, las medidas de atención a la diversidad y profundizar en la evaluación de los resultados de cada una de estas medidas.

Continuar desarrollando el programa de compensatoria del centro, trabajando todos los implicados de forma coordinada para conseguir los mejores resultados posibles en estos alumnos.

Realizar una evaluación y diagnóstico precoz de los alumnos para ofrecer la mejor oferta educativa. Continuar trabajando en la necesidad de lograr una programación coherente y organizada de las actividades extraescolares, de forma que éstas se distribuyan de forma equitativa entre todos los niveles del Centro y a lo largo de todo el curso.

Valorar de forma consensuada la posibilidad de crear un plan de aprovechamiento de las horas de guardia en la ESO preparándose material de reserva de todas las asignaturas de todos los cursos para que los alumnos puedan trabajar en esas horas, tanto material de apoyo como material avanzado.

Promover el desarrollo de nuevos proyectos y actividades interdisciplinares, sobre todo de aquellos que supongan una apertura del centro hacia nuevas culturas, idiomas, costumbres, etc. En esta línea potenciar los proyectos de intercambio educativo con otros países, además de empezar a darnos a conocer a nivel municipal con la participación de centro en campeonatos inter-escolares.....

Potenciar los medios de expresión de la comunidad escolar como la revista-periódico del Centro, carta de servicios, pagina web....

Mejorar y favorecer la participación y la implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de nuevos cauces.

Seguir desarrollando las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa con vistas a continuar con un nivel de convivencia en el que todos se sientan satisfechos.

Mantener la línea de mejora de los resultados académicos de nuestros alumnos en todos los niveles educativos en comparación con otros centros educativos.

Impulsar el desarrollo de órganos como la junta de delegados o la asociación de antiguos alumnos.

Establecer una forma de evaluación sistemática sobre la actuación de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Necesidad de fomentar la relación con otros centros docentes, instituciones o entidades del entorno para promover actuaciones educativas conjuntas.

Mejorar las infraestructuras del centro.

#### **5.4. PRINCIPIOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

Los principios que consideramos prioritarios son los siguientes:

- Desarrollo y puesta en práctica de valores que favorezcan la ciudadanía democrática, desarrollando la igualdad de oportunidades.
- Concebir la educación como un aprendizaje permanente, compartido por toda la comunidad educativa (familia, profesorado y alumnado) y por el esfuerzo individual de los alumnos.
- Destacar los principios de autonomía, que nuestro centro debe tener, como principio en relación con las actuaciones organizativas y curriculares, que permitan dar una respuesta adecuada a las características y necesidades del centro.
- Educar en la convivencia y en la tolerancia para la prevención de conflictos y su resolución más eficaz.
- Valorar la participación de toda la comunidad educativa como un aspecto necesario en el buen funcionamiento del centro.
- Desarrollar una orientación educativa y profesional que garantice el desarrollo integral y personal del alumnado

#### **6. OBJETIVOS DEL CENTRO EN EL MARCO DE LA LOE**

##### **OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL**

La Educación Infantil deberá contribuir a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros y sus posibilidades de acción, adquirir una imagen ajustada de sí mismos aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural, social y cultural.
- c) Adquirir una progresiva autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Adquirir y mantener hábitos básicos relacionados con la higiene, la salud, la alimentación y la seguridad.
- f) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- g) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- h) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, en la escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- i) Desarrollar la creatividad.
- j) Iniciarse en el conocimiento de las ciencias.
- k) Iniciarse experimentalmente en el conocimiento oral de una lengua extranjera.

##### **OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:



- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.
- c) Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás que favorezca un clima propicio para la libertad personal y el aprendizaje, así como fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
- d) Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas, dada su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional.
- f) Desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
- g) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- h) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- i) Conocer los hechos más relevantes de la historia de España y de la historia universal.
- j) Conocer y valorar su entorno social, natural y cultural, situándolo siempre en su contexto nacional, europeo y universal, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo e iniciarse en el conocimiento de la geografía de España y de la geografía universal.
- k) Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- l) Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- m) Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y las manifestaciones artísticas.
- n) Conocer el patrimonio cultural de España, participar en su conservación y mejora y respetar su diversidad lingüística y cultural.
- o) Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo.
- p) Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- q) Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico.

## **OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que le permitan:

- a) Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.



- b) Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
- d) Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.
- h) Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas, dada su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo; respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.
- k) Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos.
- l) Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- m) Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- n) Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## **7. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO**

El centro está organizado en los siguientes Órganos de Gobierno y de Funcionamiento: Departamentos, Claustro, Comisión de Coordinación Pedagógica, Consejo Escolar, Equipo Directivo y finalmente consejo rector.

### Equipo directivo

El Equipo Directivo del centro debe ejercer una tarea de coordinación necesaria para favorecer los aspectos organizativos del centro. Por otra parte destacamos la importancia de que el equipo directivo, donde colabore con el profesorado en el desarrollo de diferentes medidas organizativas y curriculares, favorezca un clima de convivencia adecuado en el centro, potencia y anime al

profesorado a la realización de proyecto y sobretodo que evalúe el funcionamiento del centro para la búsqueda de mejoras.

### Departamentos

El jefe de departamento es nombrado por el director a petición de los miembros del mismo. Se reúnen una vez por trimestre o evaluación como mínimo y confeccionan las programaciones y hacen el seguimiento de las mismas. Organizan las actividades. También establecen distintas medidas de atención a la diversidad que se llevan a cabo en el Plan del centro.

### Departamento de orientación

El Departamento tiene entre sus funciones colaborar en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad, de carácter general y específico, y trasladar esta información a los tutores y a los equipos educativos.

Por otra parte el equipo orientación tiene la función de realizar el plan de acción tutorial, en el que tenderá a favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del Centro, a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

Y otras de las cosas de las que el equipo de orientación se encargará será de la orientación académica y profesional que debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la etapa de Educación Secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes.

### Claustro

El claustro de profesores lleva a cabo las funciones encomendadas en la legislación vigente. Sus miembros se reúnen regularmente, siendo convocados con suficiente antelación. En las sesiones se sigue un orden del día y se procura que las decisiones se adopten por mayoría.

### Consejo escolar

El centro considera necesaria la implicación de alumnado, familias, personal no docente y representantes de la administración.

Su composición y cometido son los que establece la legislación. Se reúne periódicamente y sus decisiones se hacen públicas. De este instrumento dependen una serie de comisiones: Comisión de Convivencia, Económica, Escolarización, Actividades Extraescolares, Becas y Comisión de Evaluación y Modificación del Reglamento de Régimen Interior.

Está compuesto por: cuatro madres/padres de alumnos, un miembro del personal no docente, el director con el cargo de Presidente, dos miembros del personal docente, dos alumnos, y dos miembros del consejo rector en representación de la parte empresarial.

### Consejo rector

El consejo rector es el órgano que se encarga del funcionamiento de la empresa. Está formado por el personal docente del centro, con un número total de 5 miembros. Se distribuye por: presidenta, vicepresidenta primera, vicepresidenta segunda, secretario y vicesecretario.

## **CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS DE EDAD**

### INFANTIL

El alumnado de Infantil y teniendo en cuenta su edad es bastante heterogéneo. No genera problemas destacables salvo en contadas excepciones; pero hay ocasiones que, en los más pequeños, se detectan carencias en hábitos básicos de control que deberían traer adquiridos de años anteriores: higiene, alimentación, postural, cumplimiento de normas...

### PRIMARIA

## **CURRÍCULUM EN LA ETAPA DE INFANTIL**

### METODOLOGÍA EN INFANTIL

La metodología en Infantil es abierta, global y flexible. Basada en la observación y experimentación. Consideramos al niño como un ser activo, dándole mucha importancia a la creatividad, experimentación y descubrimiento.

La dinámica se basará en el juego, el niño aprenderá jugando, ya que es parte integrante de su vida, y a través de él pone de manifiesto tanto su inteligencia como su afectividad.

Partimos de los conocimientos previos de los alumnos y de sus intereses.

Se respetará que cada niño evoluciona a su propio ritmo de crecimiento, así las actividades le resultarán más motivadoras e influirán en su desarrollo despertando su interés.

Se realizan diferentes tipos de agrupamientos para las actividades (individuales, gran grupo y pequeño grupo)

En este ciclo apostamos por materiales y herramientas específicos para facilitar el aprendizaje:

- La organización de los materiales de aula siempre tendrá en cuenta que los alumnos alcancen dichos materiales ellos solos y así puedan desenvolverse en el aula de forma autónoma en todo momento.
- Uso de herramientas de escritura ergonómicas con forma triangular en todos los cursos (pinces, lápices y ceras duras). Siendo en 1º y parte del 2º curso más gruesos para facilitar su agarre.
- Métodos de trabajo en cuadrícula para ayudar a la organización espacial de la escritura.
- Introducción de cuadernos de cuadrovia lamela en 2º o 3º curso dependiendo del grupo-clase.

Y todo esto debe basarse en la socialización como punto básico de toda educación, sobre todo en infantil pues son edades en las que debe acostumbrarse a convivir con otros niños de su misma o diferente edad, etnia, nacionalidad, religión..., así como a ser un poco independiente y saber solucionar en grupo o individualmente los problemas cotidianos.

### Objetivos generales del ciclo. Educación Infantil.

El segundo ciclo de la Educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d) Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lecto-escritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Madrid.
- j) Contribuir a facilitar en desarrollo de las competencias básicas establecidas.

### Objetivos del período de adaptación

- Adaptarse a las rutinas y los horarios del aula.
- Reconocer la pertenencia a un grupo-clase.
- Conocer y aceptar las normas básicas de convivencia en el aula.
- Conocer a los miembros de la clase.
- Reconocerse parte integrante de un grupo.
- Reconocer dónde está la propia aula en el centro escolar.
- Identificar los espacios que hay en el aula.
- Identificar el lenguaje oral como medio de expresión y comunicación.
- Expresar verbalmente sentimientos, necesidades e ideas.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2º ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Entendemos la evaluación como parte imprescindible y flexible dentro del desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y es concebida como un proceso mediante el cual se adapta la ayuda pedagógica a las características individuales del alumno mediante observaciones sucesivas que determinan el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación.

La evaluación tiene un carácter global, pues se orienta a todas las dimensiones de la personalidad refiriéndose al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales, formativo, proporcionando información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa, y continuo, pues se desarrolla a lo largo de un proceso enseñanza – aprendizaje que tiene tres momentos fundamentales:

- Inicial: el equipo docente del ciclo concretará los criterios a evaluar, se realizará el primer mes de cada curso escolar, al término de este periodo se convocará una sesión con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado, se decidirán las posibles medidas a tomar, siendo este el punto de referencia del equipo docente.



- **Continua:** se lleva a cabo a lo largo del curso escolar, recogerá criterios claros, para observar qué saben hacer los niños, qué y cuanta ayuda necesitan y cómo están evolucionando. Se realizarán al menos tres sesiones de evaluación. En este proceso es muy importante la relación constante con las familias, para recoger información relevante, así como para unificar criterios de actuación. Los tutores informarán por escrito de la evolución de los niños, tres veces a lo largo del curso mediante los boletines de información trimestral.
- **Final:** permite conocer el momento evolutivo de cada alumno, evaluando la contribución de cada área en la consecución de los objetivos propuestos, las dificultades encontradas, las medidas adoptadas, al igual que la propia práctica docente. Al finalizar el curso, se evaluará de forma explícita los objetivos en un informe individualizado, esta información quedará recogida y custodiada en la dirección del colegio.

La evaluación del alumnado corresponderá al tutor y se realizará a través de la observación continua y sistemática del alumnado, recogiendo información relevante tanto de las familias como de otros profesionales que incidan en el grupo o atiendan a algún alumno en particular.

En el primer contacto del niño con la escuela debe tenerse una sensibilidad especial, ya que para muchos niños supondrá la salida del mundo familiar conocido y seguro, para enfrentarse a otro tipo de ambiente y relaciones.

Debe pensarse cuidadosamente en la adaptación personal a este nuevo medio.

En este sentido consideramos fundamental la confección de una ficha para recoger los datos sobre cada niño. Esta ficha abarcará los siguientes datos:

- Datos familiares.
- Datos socioeconómicos.
- Datos físicos y médicos. (evolución del niño)
- Fichas de evaluación inicial.

Otras técnicas a utilizar para la recogida de datos relevantes en todas las fases de la secuencia de aprendizaje serian:

- La entrevista con las familias.
- La observación directa.
- Trabajo diario.
- Asistencia a clase.
- El análisis de trabajos.
- Seguimiento continuo del aprendizaje.
- Se valorará la evolución del niño/a teniendo en cuenta el punto de partida. Utilizando fichas de seguimiento.

La información de los resultados se realizará trimestralmente mediante boletines informativos elaborados por el equipo de profesores valorando cada uno de los ítems pertenecientes a las áreas de Conocimiento de sí mismo y autonomía personal, conocimiento del entorno y lenguaje: comunicación y representación. Estos deben ser firmados y devueltos al centro por el padre/madre/tutor trimestralmente salvo en el último que será para ellos.

## ÁREA DE LENGUAS EXTRANJERAS

### Metodología

La metodología da protagonismo en todo momento a los niños-as, basándose en la participación activa y en el juego. Se intenta crear en todo momento, un clima de afecto y de confianza.

Con el objetivo principal de motivarlos y mantenerlos atentos durante las clases, así como pretendiendo que se diviertan mientras aprenden, se incluyen diversas actividades: juegos, canciones y tonadillas, cuentos, dibujos, fichas fotocopiables, video y actividades con la pizarra digital.

La metodología seguida en las clases día a día son:

- Bienvenida y saludos.
- Repaso del vocabulario trabajado, canciones y rutinas.
- Trabajo con el libro o ficha.
- Cuento.
- Tonadilla de relajación.

### Criterios de evaluación

La evaluación es continua y se lleva a cabo a través de la observación directa en clase, con la ayuda de tablas de observación para realizar el seguimiento a lo largo del curso.

Aunque el enfoque principal en esta etapa consiste en motivar a los niños más que indicar sus logros, el control del progreso es importante para poder hacer un seguimiento individualizado del aprendizaje. Los niños están empezando a aprender, la evaluación se basa en la observación directa de su desarrollo. Lo más importante es animarles a participar, premiándoles con elogios y pequeñas recompensas y dedicar tiempo a fijar los cimientos del futuro aprendizaje de idiomas con confianza.

El control de progreso en cuanto a los conocimientos que se evalúan en cada evaluación se realiza haciendo varias preguntas, valorando en cada niño el esfuerzo y el interés.

Los ítems utilizados en la evaluación son los siguientes:

- Reproduce rimas y canciones sencillas
- Comprende órdenes y mensajes sencillos. Utiliza expresiones de saludo y despedida.
- Produce breves y sencillos mensajes orales con su vocabulario adecuado. Reproduce palabras propias de su vocabulario.
- Muestra agrado en participar en las actividades.
- Muestra interés en el aprendizaje del inglés.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

En la Programación Didáctica y en cada una de las Unidades Didácticas o proyectos, se encuentran establecidos los criterios de evaluación generales y específicos, para valorar, siempre en términos cualitativos, el grado de adquisición de las capacidades.

Por tanto, los criterios de calificación y promoción de la Etapa están marcados por la consecución de las capacidades y los contenidos secuenciados para cada nivel, de forma que el alumno/a obtendrá la calificación de NO INICIADO (NI), EN PROCESO (EP) o CONSEGUIDO (C), en función

de si no se ha iniciado, ya ha llegado a conseguir los distintos objetivos o se encuentre aún en el proceso de su consecución.

En el caso excepcional de que no se hayan conseguido ninguno o la mayoría de los objetivos de la etapa, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación podrán autorizar la permanencia del alumno/a durante un año más en el último año del segundo ciclo de la etapa, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la etapa o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la Dirección del centro, a propuesta del maestro tutor o maestra tutora, basada en el informe del equipo de orientación Educativa y oída la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

## **CURRICULUM DE PRIMARIA**

### **METODOLOGÍA**

Metodología didáctica

Vamos a tratar los Principios Psicopedagógicos, organización de espacios, tiempo, materiales y agrupamientos.

### **Principios Psicopedagógicos.**

- Globalización: El conocimiento se produce a través de la educación polisensorial y de la percepción global del entorno, atendiendo a las necesidades e intereses de los niños, a través del proyecto globalizado que llevamos en el centro.
- Aprendizaje significativo: Estableciendo vínculos entre lo que ya se sabe y lo que hay que aprender. Para ello partimos de los conocimientos previos, conectando con los intereses y proponiéndoles actividades atractivas, se plantean hipótesis aprendizaje incidental, se inventan problemas.
- Actividad manipulativa-reflexiva: A través de la acción y experimentación descubren relaciones, propiedades de los objetos, formas de actuar. Trabajamos una metodología activa y participativa.
- Basada en el juego: Se potenciará el juego autónomo, individual o en equipo por la seguridad afectiva y la integración entre sí y con los adultos.
- Relación con la familia: Es necesaria la comunicación y coordinación entre educadores y padres, unificando criterios y desarrollando hábitos paralelamente, para ello se cita a padres frecuentemente.
- Adquisición de valores ideológicos: Justifica los T. Transversales. Hay que valorar constantemente la participación, el compañerismo, la ayuda, respeto... para desarrollar su autonomía e independencia.
- Clima de afectividad y seguridad: Pretendemos fomentar la autoestima y la autonomía

### **Principios Psicodidácticos.**

- Desarrollo de proyectos: Porque aprenden a partir de sus necesidades y experiencias y se trabaja el investigador.
- Actividad física: A través de ella el niño va construyendo conocimientos.
- Aprende a aprender: A través del trabajo cooperativo.
- Enfoque globalizador: Secuenciaremos nuestra programación en unidades didácticas.
- Enseñanza incidental: A partir de cualquier pregunta que hace cualquier alumno se busca, investiga y se le aportan datos (maestros y niños).
- Enseñanza tutorada: Los niños más adelantados ayudan a explicar a los más lentos.

### **Organización de espacios:**

- **Aula:** Seguiremos un criterio flexible que permita transformar y adaptar de acuerdo a las actividades a realizar. La disposición permitirá desplazarse con facilidad por los distintos espacios y los materiales al alcance de los niños para que trabajen de forma autónoma.
- **Comunes:** Patio, pasillos, gimnasio, comedor, pistas polideportivas, sala plumier, aseos, biblioteca del centro.
- **Los espacios exteriores:** Espacios nuevos en excursiones, visitas salidas o exposiciones

## ÁREA DE LENGUA

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Comprende las ideas expresadas en textos orales (cuentos, leyendas, poemas, canciones, adivinanzas, etc.).
- Relaciona las ideas expresadas en textos orales con las propias ideas y experiencias.
- Recita textos orales con articulación, ritmo y entonación adecuados y de forma comprensiva y expresiva.
- Recita textos orales de acuerdo con los usos y las normas de la modalidad lingüística de la propia comunidad.
- Expone oralmente de manera clara sus experiencias, sus ideas y sentimientos.
- Expresa oralmente situaciones reales o imaginarias.
- Participa en diálogos, conversaciones, charlas de clase, etc., respetando las normas que facilitan el intercambio comunicativo: pide la palabra, interviene cuando corresponde, escucha las intervenciones de sus compañeros y compañeras, expone sus razones para explicar su comportamiento y sus gustos.
- Utiliza sus conocimientos de lecto-escritura para comprender textos e intercambiar ideas y sentimientos.
- Comprende el sentido global de textos de nivel adecuado.
- Responde, oralmente y por escrito, a preguntas sobre el sentido global de textos escritos.
- Lee textos con la articulación, el ritmo, la fluidez, la expresividad y la seguridad necesarios.
- Es capaz de extraer alguna información específica acerca del texto leído: identifica personajes, explica el argumento e interpreta las instrucciones de las actividades.
- Presenta los escritos de forma clara y limpia.
- Comprende y produce textos sencillos en los que se utiliza el lenguaje verbal y el no verbal (música, imagen, etc.), y detecta y manifiesta una intención comunicativa determinada.
- Evaluación de las variantes dialectales de la lengua.
- Evaluación de las actitudes de los protagonistas en las narraciones.
- Interés por participar en comentarios colectivos de lectura.
- Sensibilidad ante temas y expresiones que denotan una discriminación social, sexual, racial, etc., y voluntad de emprender autocorrecciones pertinentes para evitar estos usos del lenguaje.
- Valoración del texto literario escrito como fuente de información, de aprendizaje y diversión.
- Respeta cierta organización temporal espacial y lógica en la confección de textos propios.
- Lee y escribe con cierta corrección diversos tipos de textos: descripciones, narraciones, diálogos, poemas, cartas, trabalenguas, etc.
- Utiliza de forma habitual los libros como medio de diversión y disfrute, dentro y fuera del aula.
- Transforma oraciones afirmativas en negativas y sustituye palabras por sus sinónimos.
- Ordena frases y secuencias desordenadas.
- Reconoce palabras que expresan acción, nombre, cualidad, etc.
- Es capaz de percibir reflexiones elementales sobre la importancia del lenguaje, de su uso correcto y de sus reglas.



- Distingue usos racistas, sexistas y estereotipados en conversaciones, audiciones, cuentos e imágenes, e introduce las autocorrecciones pertinentes al respecto.
- Utiliza el lenguaje como instrumento de aprendizaje: para memorizar, anotar, preguntar, comprender, responder.
- Escribe de manera correcta y coherente diversos tipos de textos: narraciones, descripciones, informes sencillos, etcétera, empleando los procedimientos adecuados para estructurarlos (nexos, signos de puntuación, etcétera).
- Utiliza la adecuada ortografía de la palabra y de la oración, empleando diferentes recursos para la autocorrección (relectura, consulta del diccionario, etcétera).

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### EXPRESIÓN ORAL:

- Diálogo con el profesor y los demás alumnos.
- Narración de sucesos utilizando un orden lógico y un vocabulario adecuado.
- Respetar turnos de palabra.
- Responder a las preguntas hechas por el profesor sobre una narración, cuento, suceso, rutinas diarias...
- Participación del alumno.
- Libro de Lecturas
- Actitud ante el aprendizaje.

#### EXPRESIÓN ESCRITA:

- Cuaderno de clase (actividades, orden, limpieza...)
- Libro de lengua del alumno (actividades, limpieza, expresión en las frases...)
- Tareas de casa.
- Actitud ante el aprendizaje.

#### LECTURA:

- Lectura de libros y cuentos de la biblioteca escolar y de aula.
- Lectura de los enunciados de las actividades.
- Actividades de programas informáticos y de la pizarra digital.
- Actitud ante el aprendizaje.
- Es capaz de mantener la atención
- Es capaz de organizar el cuaderno

#### CALIGRAFÍA:

- Cuaderno del alumno (dictados, copias, actividades)
- Libros del alumno de cada área.
- Tareas de casa.
- Fichas fotocopiables.

#### ORTOGRAFÍA:

- Cuaderno del alumno (actividades, dictados...)
- Libros del alumno de cada área.

- Tareas de casa.
- Fichas de trabajo.
- Actividades de programas informáticos y de la pizarra digital.

#### LECTURA COMPRENSIVA:

- Lectura de libros de las bibliotecas escolar o de aula.
- Lecturas de los libros del alumno de lectura diaria.
- Actividades de los libros del alumno.
- Narraciones leídas por el profesor.
- Fichas de lectura de cada libro leído.
- Preguntas de comprensión lectora. Tanto orales como escritas.
- Actividades de programas informáticos y de la pizarra digital.

#### ÁREA DE MATEMÁTICAS

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utiliza espontáneamente los números naturales y palabras sencillas relativas a comparaciones y operaciones (más, menos, igual, mayor, etc.), cuando comunica verbalmente experiencias propias, tanto escolares como extraescolares.
- Realiza de forma correcta sumas y restas con llevadas con números hasta el 999.
- Conoce las tablas de multiplicar.
- Conoce el concepto de decena y centena y lo aplica al cálculo mental.
- Resuelve problemas de suma resta, multiplicación y *división* siguiendo los pasos adecuados para el análisis de la información.
- Lee, escribe y compara números naturales y ordinales.
- Es capaz de realizar representaciones icónicas o materiales de cantidades pequeñas, y viceversa.
- Realiza el cálculo mental de operaciones sencillas
- Realiza mediciones (longitud, capacidad y masa) con atención, escogiendo entre las unidades corporales y los instrumentos de medida disponibles los que mejor se ajusten al tamaño y a la naturaleza del objeto que se desea medir.
- Expresa correctamente las medidas realizadas, indicando la unidad utilizada.
- Reconoce y describe, con lenguaje coloquial, formas y cuerpos geométricos del entorno próximo (círculos, rectángulos, cuadrados, triángulos, cubos y esferas).
- Dibuja con cierta corrección las formas planas, y representa las tridimensionales con ayuda de materiales diversos.
- Conoce algunas de las propiedades de las formas geométricas (redondez, simetría, etc.) y las utiliza en sus propias composiciones utilitarias o estéticas.
- Identifica la situación de un objeto en el espacio respecto a él mismo o a otro objeto fijo, utilizando términos adecuados (arriba-abajo, delante-detrás, dentro-fuera, cerca-lejos, izquierda-derecha).
- Describe sencillos desplazamientos en relación con los puntos de referencia elegidos.
- Recoge información sobre fenómenos muy familiares, obteniendo datos mediante sencillas técnicas de conteo u observación, y los organiza en una tabla.
- Representa datos mediante un diagrama de barras e interpreta tablas y gráficas similares contextualizadas.
- Manifiesta curiosidad por conocer las distintas representaciones de una situación concreta y por otras formas de contar o de medir (reorganizando datos, usando distintos materiales e instrumentos).



- Aplica los conocimientos matemáticos a situaciones y actividades lúdicas.
- Valora el esfuerzo invertido en las operaciones matemáticas y no limita su interés a la obtención de un resultado determinado.
- Afronta con autonomía las situaciones problemáticas, sin pedir ayuda ante la primera dificultad, y no abandona las tareas sin haber intentado concluir las razonablemente.
- Selecciona y aplica convenientemente las operaciones necesarias con los datos disponibles, comprueba el resultado obtenido y los interpreta en función del enunciado, revisándolo o corrigiéndolo en caso necesario.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### CÁLCULO:

- Libro de matemáticas del alumno.
- Fichas de cálculo.
- Cuaderno de trabajo diario.
- Tareas de casa.
- Cálculo mental.
- Cuadernillos de cálculo (sumas, restas y multiplicaciones y *divisiones*).
- Actitud ante el aprendizaje.
- Es capaz de mantener la atención.
- Es capaz de organizar el cuaderno

#### PROBLEMAS:

- Cuaderno del alumno (ejercicios de resolución de problemas utilizando operaciones conocidas).
- Libro de matemáticas del alumno.
- Fichas fotocopiables de actividades.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Actitud ante el aprendizaje.

#### CONCEPTOS:

- Cuaderno de trabajo diario.
- Libro de matemáticas del alumno.
- Observación del profesor.
- Fichas de actividades.
- Actividades de programas informáticos y de la pizarra digital.
- Actitud ante el aprendizaje.

### ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Conoce globalmente su cuerpo, se sitúa en el espacio, actúa con autonomía en actividades básicas y demuestra el conocimiento de los sentidos y de sus funciones.
- Manifiesta la adquisición de hábitos de salud y cuidado corporal.
- Muestra una actitud de aceptación y respeto ante las diferencias individuales de edad y sexo y, por lo tanto, no rechaza ni discrimina a nadie en sus juegos y tareas escolares.



- Muestra aceptación y respeto por las personas de diferente sexo y edad en sus conversaciones orales.
- Participa en las actividades grupales del colegio (juegos, conversaciones, dramatizaciones, puestas en común, etc.).
- Respeta a los demás y las normas establecidas (escucha las intervenciones, espera el momento de intervención, aporta ideas, hace preguntas en relación con el tema, etc.).
- Manifiesta, en diferentes situaciones, su satisfacción por su pertenencia a un grupo de clase, al colegio, a un equipo deportivo, etc.
- Identifica las diferencias y semejanzas con los grupos de pertenencia de sus iguales (vecinos, primos, compañeros, etc.).
- Se interesa por las características de otros grupos sociales, respetando sus peculiaridades y sus rasgos (de personas con las que convive, de compañeros, de vecinos, etc.).
- Identifica y describe algunas de las actuaciones humanas más visibles en su entorno (edificios, coches, parques, etc.).
- Reconoce los efectos –positivos y negativos– de las actuaciones humanas en el entorno físico y expresa su opinión sobre ello.
- Participa en la conservación y mejora del entorno (recoge papeles y basuras, cuida los objetos personales y los comunes, respeta los animales y las plantas, etc.).
- Ordena cronológicamente algunos hechos relevantes de su vida personal y utiliza para ello las unidades básicas de tiempo: hora, día, mes y año.
- Expresa verbalmente su conocimiento sobre la evolución de algún aspecto significativo de su vida (cambios corporales, ropa, juegos, colegio, vacaciones, etc.) y aporta datos que demuestran la comprensión de esta evolución.
- Reconoce los elementos principales del paisaje de su comunidad autónoma (relieve, aguas, etc.).
- Identifica y describe oralmente los fenómenos meteorológicos (lluvia, nieve, trueno, rayo, etc.).
- Reconoce y describe con palabras o con dibujos algún animal y alguna planta comunes en su entorno.
- Realiza observaciones de los elementos principales del entorno, siguiendo las pautas marcadas por el profesor o la profesora.
- Utiliza correctamente las nociones topológicas básicas de posición y cercanía (arriba-abajo, dentro-fuera, derecha-izquierda, interior-exterior, etc.).
- Representa las nociones topológicas básicas con dibujos, situaciones y juegos sobre espacios limitados y conocidos.
- Coloca en dibujos que representan espacios muy conocidos (habitación, aula, etc.) y rutas habituales (camino del colegio, del parque, etc.) objetos que previamente ha explorado a través de los sentidos para identificar formas y colores.
- Manifiesta su capacidad de observación y el uso que hace de los sentidos para diferenciar los seres vivos de los inertes ante la presencia de varios objetos y seres.
- Reconoce, con la ayuda del profesor o la profesora, las funciones básicas que caracterizan a los seres vivos y supera los preconceptos por los que identifica a dichos seres con lo que se mueve.
- Describe los trabajos de las personas de su entorno e identifica las actividades familiares y escolares y las profesiones más frecuentes, relacionando el nombre de algunas profesiones con el tipo de trabajo que realizan.
- Participa en la realización de tareas, muestra satisfacción por ello, valora su ejecución cuidadosa y mantiene el cuaderno limpio y bien presentado.
- Manipula aparatos sencillos o juguetes, empleando procedimientos básicos como perforar, enroscar, montar, desmontar, apretar, aflojar, cerrar, etc., y muestra destreza suficiente en estas operaciones.
- Utiliza instrumentos adecuados para realizar diversas actividades con objetos y materiales diferentes.
- Reconoce la utilidad de aparatos y máquinas cercanos a su experiencia, por ejemplo, electrodomésticos, grapadoras, tijeras, coches, barcos, etc.





- Valora los aspectos positivos del uso de aparatos y máquinas, como la ayuda que prestan en el trabajo y las dificultades que plantea su carencia
- Aplica criterios que permitan diferenciar las clases de animales y plantas, en términos generales: vertebrados-invertebrados, árbol-arbusto-hierba...
- Nombran las funciones que realizan los alimentos en el organismo.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Responde a las preguntas del profesor.
- Actividades lúdico-didácticas diarias.
- Es capaz de mantener la atención.
- Es capaz de organizar el cuaderno.
- Libro del alumno.
- Cuaderno del alumno.
- Participación en la clase.
- Fichas de actividades.
- Copia los resúmenes propuestos por el profesor

### ÁREA DE LENGUAS EXTRANJERAS

#### METODOLOGÍA

La metodología que llevaremos a cabo se orientará al desarrollo del alumnado, integrando sus experiencias y aprendizajes. Mi respuesta educativa tendrá un carácter personal y se adaptará a los distintos ritmos de aprendizaje de mis alumnos.

Los contenidos están organizados atendiendo a los distintos centros de interés y necesidades que el alumnado presenta. Además, están estructurados de una forma clara y coherente, de forma que les permitan la reflexión personal, las relaciones entre iguales y posibiliten el autoaprendizaje.

Nuestro papel como docentes será el de mediadora y facilitadora del aprendizaje, mientras que nuestros alumnos ejercerán un papel activo que les permita realizar aprendizajes significativos por ellos mismos. Fomentaré el aprendizaje cooperativo mediante la realización de grupos, no obstante, será necesario el trabajo individual para el logro de determinados aprendizajes para afianzar ciertos automatismos: Reading, listening, writing...

Pasaré ahora a enumerar algunas de nuestras PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA:

- Partiremos siempre de los conocimientos previos, para ello realizaré actividades de introducción que me ayuden a detectar las ideas previas que mis alumnos poseen sobre el tema que vamos a tratar.
- Optamos por una metodología que propicie el aprendizaje significativo.
- Apostamos por aprendizajes funcionales, con los que los alumnos pueden comprobar que aprenden por y para la vida y así mostrarán más interés ante las situaciones de aprendizaje, posibilitando así que realicen aprendizajes significativos por sí solos.
  
- La organización del aula debe favorecer que los alumnos cooperen, participen, confronten sus conocimientos...en un clima de respeto que facilite la expresión de intereses, creencias, sentimientos, opiniones...
- Fomentar el uso de las TIC y de la biblioteca.
- Utilizar el juego como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, para dar carácter lúdico a los aprendizajes y captar la motivación del alumnado.

## RECURSOS Y MATERIALES

Al inicio de curso se piden dos cuadernos, uno grande, donde se realizan todas las actividades relacionadas con el libro de clase y las que el profesor manda. Y uno pequeño para utilizarlo como un diccionario donde los alumnos van apuntando las palabras nuevas de cada unidad.

Libro de clase y el libro de actividades como método para la clase.

RadioCd para escuchar los distintos Cds.

Fichas complementarias para la comprensión de cada unidad.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Participar en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla. Con este criterio se evalúa la capacidad de expresar necesidades inmediatas como pedir permiso, pedir en préstamo objetos cotidianos, localizar objetos o personas, hablar sobre el tiempo atmosférico o sobre gustos o habilidades. Se valorará su participación en situaciones cotidianas como rutinas, hábitos, lenguaje de aula o en simulaciones, representaciones, canciones o recitaciones. También se evalúa con este criterio la actitud con la que participa en los intercambios y si manifiesta interés por las intervenciones de las demás personas.
- Leer y captar el sentido global y algunas informaciones específicas de textos sencillos sobre temas conocidos y con una finalidad concreta. Este criterio evalúa si son capaces de leer, también en voz alta, diferentes textos, adecuados a su competencia comunicativa como notas, normas de aula, cartas, carteles o cuentos, que contengan vocabulario y expresiones conocidas, para extraer información global y específica, con ayuda de estrategias fundamentales de comprensión escrita como usar elementos del contexto lingüístico y no lingüístico, y transferir conocimientos de las lenguas que conoce.
- Usar formas y estructuras propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de los niños y niñas de reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación cuando participan activamente escuchando, repitiendo y anticipando expresiones en actividades de lectura en voz alta y siempre a partir de modelos.
- Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como pedir aclaraciones, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales y bilingües, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que le ayudan a aprender mejor. Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso cada vez más autónomo de diccionarios bilingües y de algunos medios tecnológicos básicos. También se evaluará la capacidad de ir valorando sus progresos, de poner ejemplos sobre estrategias que usa para aprender mejor y la adquisición de cierta autonomía en el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas.
- Identificar algunos aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera y compararlos con los propios. Se evalúa con este criterio la capacidad de observar e identificar algunas diferencias y similitudes sobre aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera en lo referido a horarios, comidas, tradiciones, festividades y formas de relacionarse de las personas y formas de relacionarse de las personas.
- Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica. Este criterio intenta valorar la capacidad para escribir textos diversos como notas, instrucciones o normas, cartas, carteles, folletos, cómics o descripciones sencillas. Se evaluará

la capacidad de utilizar el modelo para producir un texto con cierto grado de autonomía, se evaluará la corrección ortográfica adquirida a partir de la observación de modelos y del conocimiento de las relaciones entre sonido y grafía.

- Mostrar interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para evaluar a los alumnos se tiene en cuenta:

El trabajo diario de cada uno de ellos. Poniendo un positivo o negativo, de los cuales también se evalúa su actitud con ellos. Cada positivo o negativo tendrá valor 0.10 en la nota de examen. Esto contará un 10% en la nota final.

Se les califica mediante un examen escrito al final de cada unidad, donde además se incluye una pregunta o dos de los temas anteriores para seguir recordando los temas explicados anteriormente. Éste examen cuenta de un 80% aproximadamente en la nota final.

Para la nota final de evaluación también se califica los cuadernos y activitybook, donde se tiene en cuenta que los cuadernos estén bien organizados y presentados. Que no estén los ejercicios sin hacer,... y será de un 10% en la nota final.

## CURRICULUM DE SECUNDARIA

### PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El conjunto de los principios metodológicos de todos los departamentos seleccionando los principales son:

#### En el área de ciencias destacan:

Combinar el aprendizaje por recepción y el aprendizaje por descubrimiento. El proceso de aprendizaje es diferente del proceso de construcción de la ciencia. El apretado calendario escolar no permite plantear todos los temas con la pauta del método científico. Pero tampoco se puede renunciar a esta vía que se aplica selectivamente en los casos más propicios: cuando se trata de resolver un problema, solucionar un conflicto cognitivo, etc.

Realzar el papel activo del alumno en el aprendizaje de la ciencia. Es importante que los alumnos y alumnas realicen un aprendizaje activo que les permita aplicar los procedimientos de la actividad científica a la construcción de su propio conocimiento. Los profesores deben, pues, promover cambios en las ideas previas y las representaciones de los alumnos, mediante la aplicación de dichos procedimientos.

Dar importancia a los procedimientos. En el ámbito del saber científico, donde la experimentación es la clave de la profundización y los avances en el conocimiento, adquieren una gran importancia los procedimientos. Este valor especial de las técnicas debe transmitirse a los alumnos y alumnas, que deben conocer y utilizar hábilmente algunos métodos habituales en la actividad científica a lo largo del proceso investigador. Entre estos métodos se encuentran los siguientes: planteamiento de problemas y formulación clara de los mismos; uso de fuentes de información adecuadas de forma sistemática y organizada; formulación de hipótesis pertinentes a los problemas; contraste de hipótesis mediante la observación rigurosa y, en algunos casos, mediante la experimentación; recogida, análisis y organización de datos; comunicación de resultados. En la adquisición de estas técnicas tiene especial importancia su reconocimiento como métodos universales, es decir, válidos para todas las disciplinas científicas.

Plantear el desarrollo de las actitudes como parte esencial del contenido. Ligado al aprendizaje de la ciencia se encuentra el desarrollo de una serie de actitudes que tienen gran importancia en la formación científica y personal de los alumnos y alumnas. Entre ellas se encuentran las siguientes: interés por el cuidado y conservación del medio natural, aprecio de los hábitos de salud e higiene, curiosidad y gusto por el conocimiento y la verdad, reconocimiento de la importancia del trabajo en equipo e interés por el rigor científico, que permite distinguir los hechos comprobados de las meras opiniones.

En el área de las matemáticas destacan:

Las matemáticas deben constituir para los alumnos y las alumnas un instrumento de análisis crítico de la realidad, que les resultará imprescindible para manejarse en mundos como el del consumo, la publicidad, la política, etc. En este sentido el trabajo con materiales de contenido matemático, obtenidos a través de distintos medios de comunicación, es fundamental para formar personas que han de ser capaces de comprender y valorar críticamente la información expresada en términos propios del lenguaje matemático. Es por ello particularmente importante la elección de contextos adecuados para las actividades de clase. El análisis matemático de los indicadores económicos de los distintos países, de la distribución de la población en el mundo, de las cifras de la pobreza o de la emigración, etc. permitirán destacar cómo las matemáticas ayudan a una mejor comprensión de los principales problemas actuales del mundo (interculturalidad, globalización, desequilibrio económico, deterioro medioambiental, etc.), a la vez que facilitan el desarrollo de actitudes positivas en el alumnado.

En la resolución de problemas confluyen la funcionalidad de los aprendizajes, las destrezas de razonamiento, las estrategias de resolución y el manejo del lenguaje, por lo que este aspecto de currículo deberá ser tratado como eje vertebrador desde el primer curso de la etapa. Los problemas deberán tener una gradación adecuada a los niveles y conocimientos, de modo que el alumnado no presente rechazo ante el planteamiento de situaciones problemáticas, por inasequibles a su nivel de comprensión y razonamiento, sino que muestre, cada vez en mayor medida, interés y perseverancia en su resolución

El trabajo con sistemas audiovisuales, medios de comunicación y las herramientas informáticas, a la vez que facilitan la búsqueda de información, favorecen la adquisición de competencias básicas tan importantes como la autonomía e iniciativa personal y el aprender a aprender.

La utilización de programas informáticos específicos puede facilitar el aprendizaje de forma autónoma y permitirá trabajar a niveles diferentes según las capacidades de alumnas y alumnos, favoreciendo de este modo la atención a la diversidad.

La sociedad actual precisa personas que sepan trabajar en equipo. Por ello es importante habituar al alumnado al trabajo en grupo, lo que les obligará a escuchar y apreciar opiniones ajenas, a aportar las propias y valorarlas. Ello fomentará actitudes como ser tolerante, respetar las opiniones y razonamientos ajenos y, tras contrastar diferentes opciones, tomar decisiones en común.

En el área de lengua destacan:

Además de las exposiciones del profesor, los trabajos en equipo, la exposición y resolución de problemas, los informes, etc., los alumnos dispondrán de diversos recursos y materiales impresos: cuaderno de clase, dividido en secciones que el profesor considere pertinentes (léxico, creación

literaria, comentario de textos, análisis lingüísticos, etc., uso y manejo del diccionario de la Lengua. Y complementariamente se impulsará la utilización de enciclopedias, diccionarios de distinto tipo y la utilización de las TIC.

También el alumno dispondrá del libro de texto que al respecto haya sido fijado por el departamento. Es indispensable que el alumno disponga de este libro y, por tanto, es obligatorio que lo tenga y lo lleve a clase.

Igualmente el alumno deberá leer los libros y textos que explícitamente el departamento ha fijado como de lectura obligatoria.

Se partirá del nivel de desarrollo del alumno procurándose que el alumno actualice sus conocimientos previos, investigue para adquirir otros nuevos, reflexione sobre la información que recibe y no sea un receptor pasivo de lo que el profesor le dice. Se tratará de que el alumno potencie la memorización comprensiva.

Para conocer la realidad de que se parte y aplicar la metodología de manera más rigurosa, los primeros días de clase serán dedicados a la realización de pruebas de nivel.

En el área de Educación plástica y visual destacan:

Describir gráfica y plásticamente una forma dada, identificando sus elementos constructivos: la configuración estructural, la textura y el color.

Utilizar la textura y el color como medios de expresión.

Dibujar formas geométricas simples.

Conocer distintos medios de expresión grafico-plástica.

En el área de Educación Física destacan:

Planificar y poner en práctica calentamientos autónomos respetando pautas básicas para su elaboración y atendiendo a las características de la actividad física que se realiza.

Analizar los efectos beneficiosos y de prevención que el trabajo regular de resistencia aeróbica, de flexibilidad y de fuerza resistencia suponen para el estado de salud.

Diseñar y llevar a cabo un plan de trabajo de una cualidad física relacionada con la salud, incrementando el propio nivel inicial, a partir del conocimiento de sistemas y métodos de entrenamiento .

Resolver supuestos prácticos sobre las lesiones que se pueden producir en la vida cotidiana, en la práctica de actividad física y en el deporte.

En el área de Ciencias Sociales destacan:

Se intentará, siempre que se pueda, que sean los alumnos quienes lleguen a las conclusiones, conduciendo solamente su razonamiento y evitando al máximo abrumarlos con profusión de datos.

Asimismo se estimulará el trabajo en equipo, primando el concepto de cooperación sobre el de competición.

Se utilizarán las nuevas tecnologías como instrumento de trabajo en el aula y se fomentará su uso por parte del alumnado.

Se trabajará diariamente en el aula la comprensión lectora, mediante la lectura en clase tanto del libro de texto, como de diversas lecturas.

En el área de la Tecnología destacan:

El método expositivo permite que la información que pretendemos transmitir a los alumnos llegue de manera clara, y concisa y con recursos limitados, teniendo en cuenta que la exposición debe ser ordenado y graduada en su complejidad, limitado a las fases explicativas muy informativas.

El método interrogativo favorece la retención de los contenidos, debido al esfuerzo extra que supone la respuesta de las cuestiones propuestas por los docentes y por el estímulo añadido que es la participación activa en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Estos métodos permiten un aprendizaje no solo memorístico por recepción de información emitida por el docente, sino también, un aprendizaje significativo.

El método demostrativo permite a los alumnos una realización dinámica de las prácticas en la construcción de proyectos técnicos.

El método por descubrimiento, que resulta especialmente motivador debido a su elevada participación y permite un conocimiento directo y situado en la realidad de los contenidos.

En el área de Lenguas Extranjeras destacan:

Se pretende que los alumnos desarrollen habilidades comunicativas y lingüísticas en el área de inglés como lengua extranjera y, para ello, deberemos fomentar en los alumnos lo siguiente:

Su capacidad para “aprender a aprender”.

El aprendizaje significativo.

El principio de cooperación.

El trabajo en equipo.

El trabajo por proyectos.

Un clima de aceptación donde puedan exponer sus ideas sin miedos ni prejuicios y pierdan poco a poco la vergüenza a la hora de expresarse oralmente.

Hábitos de lectura a través de las lecturas programadas y de la información y asesoramiento del uso de la biblioteca.

La creación y desarrollo de una actitud investigadora en los alumn@s.



La participación en la realización de las actividades, ya sea orales o escritas.

El respeto y la tolerancia.

### Comprensión auditiva

Escuchar únicamente.

Escuchar y emitir respuestas cortas.

Escuchar y emitir respuestas largas.

Escuchar como base para la discusión.

Escuchar y seguir un texto escrito.

Escuchar cuentos, canciones.

Detectar errores.

Discriminar información falsa o verdadera.

Obedecer instrucciones.

Marcar objetos.

Completar espacios en blanco.

Parafrasear.

Repetir un texto.

Resumir.

Traducir.

### Comprensión lectora

Leer textos de diferentes temáticas.

Marcar aquellas palabras que nos dificultan la comprensión para su traducción.

Extraer información específica.

Encontrar y comprender la idea principal.

Encontrar y comprender las ideas más secundarias.

Comprender la lectura mediante preguntas guiadas.

### Expresión escrita

Trabajar aspectos mecánicos y gráficos: letras mayúsculas, ortografía, signos de puntuación.

Trabajar el vocabulario por temáticas.

Diferenciar las diferentes partes de una oración.

Realizar oraciones completas.

Relacionar ideas.

Realizar “lluvias de idea” para planificar el texto.

Organizar el texto siguiendo el orden de introducción, párrafo/s y conclusión.

### Expresión oral

Describir cosas o situaciones.

Explicar algo.

Hacer entrevistas.

Hacer Role Playing.

### Gramática

Se trabajará a través de las exposiciones en clase y la realización de las tareas relacionadas.

### Fonética

Exponer los diferentes sonidos fonéticos para una mayor familiarización y una mejora de la pronunciación.

Buscar en los diccionarios palabras de diferentes temáticos y buscar su fonética correspondiente.

Escuchar los sonidos.

Repetir los sonidos.

Leer en voz alta diferentes oraciones.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA DEPARTAMENTO:

#### Criterios de evaluación en el departamento de Ciencias Sociales:

Expresarse oralmente con corrección y fluidez en la exposición de trabajos, participación activa en



clase, realización de debates, dramatizaciones, etc.

Ser capaz de trabajar en equipo demostrando una actitud crítica a la vez que respetuosa con otros compañeros.

Participar en debates en una actitud constructiva, crítica y tolerante.

Mostrar respeto por el patrimonio artístico, cultural y natural de nuestro país.

Valorar la diversidad cultural de nuestro propio Centro, manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia otras culturas.

Conocer y emplear correctamente el vocabulario específico de las materias del Departamento.

Criterios de evaluación en el departamento de Educación Física:

Recopilar actividades, juegos, estiramientos y ejercicios de movilidad articular apropiados para el calentamiento y realizados en clase.

Identificar los hábitos higiénicos y posturales saludables relacionados con la actividad física y con la vida cotidiana.

Incrementar la resistencia aeróbica y la flexibilidad respecto a su nivel inicial.

Reconocer a través de la práctica, las actividades físicas que se desarrollan en una franja de la frecuencia cardíaca beneficiosa para la salud.

Mostrar autocontrol en la aplicación de la fuerza y en la relación con el adversario, ante situaciones de contacto físico en juegos y actividades de lucha.

Realizar ejercicios de acondicionamiento físico atendiendo a criterios de higiene postural como estrategia para la prevención de lesiones.

Reflexionar sobre la importancia que tiene para la salud una alimentación equilibrada a partir del cálculo de la ingesta y el gasto calórico, en base a las raciones diarias de cada grupo de alimentos y de las actividades diarias realizadas.

Resolver situaciones de juego reducido de uno o varios deportes colectivo, aplicando los conocimientos técnicos, tácticos y reglamentarios adquiridos.

Planificar y poner en práctica calentamientos autónomos respetando pautas básicas para su elaboración y atendiendo a las características de la actividad física que se realiza.

Criterios de evaluación en el departamento de Tecnología :

Conocer las propiedades básicas de la madera y como materiales técnicos, sus variedades y transformados más empleados, identificándolos en las aplicaciones técnicas más usuales, evaluando las consecuencias medioambientales que tiene su producción, uso, desecho y reciclaje.

Aplicar las técnicas básicas de conformación, unión y acabado de la madera, de forma correcta

para realizar proyectos técnicos utilizando las herramientas y máquinas adecuadas y respetando sus normas de seguridad e higiene.

Representar, mediante bocetos y croquis objetos técnicos de forma proporcionada, que respondan a una solución a un problema técnico dado, utilizando para ello útiles e instrumentos de dibujo.

Diseñar y construir componentes mecánicos, eléctricos y estructurales para resolver problemas que se plantean en el contexto de la realización de los proyectos.

Describir los elementos que componen las distintas instalaciones de una vivienda.

Montar un circuito sencillo con componentes electrónicos, empleando al menos diodos, transistores y resistencias, a partir de un esquema predeterminado.

Manejar hojas de cálculo para el tratamiento de la información.

Describir una red de ordenadores de área local y su conexión a internet.

Usar el ordenador como herramienta de adquisición e interpretación de datos así como para elaborar vistas de objetos sencillos.

Describir, simular y montar circuitos electrónicos sencillos, con la simbología adecuada.

Manejar el álgebra de Boole, para resolver problemas de puertas lógicas.

#### Criterios de evaluación del departamento de Lengua:

El alumno será capaz de captar y extraer las ideas esenciales y los datos relevantes de textos orales y escritos de distintos tipos y niveles de forma crítica y ser capaz de expresar su opinión razonada y personal.

Elaborar el resumen de una exposición oral o de un texto escrito infiriendo las ideas principales y las secundarias.

Realizar presentaciones orales claras, ordenadas y bien estructuradas sobre diversos temas (académicos, sociales, culturales, personales) con un vocabulario rico y adecuado a cada situación y con una dicción correcta y fluida.

Crear textos escritos de diferentes tipos (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos) adecuando el registro a la situación comunicativa, ordenando los argumentos, tesis, ideas u opiniones con claridad, coherencia y cohesión, respetando las normas gramaticales y ortográficas, y con un vocabulario rico y variado.

Conocer y usar una terminología lingüística adecuada en las actividades de reflexión sobre el uso de la lengua.

#### Criterios de evaluación en el departamento de Ciencias:

Comprender y utilizar, de las estrategias y los conceptos básicos de la Ciencia para interpretar los fenómenos naturales, así como para analizar y valorar las repercusiones de desarrollos tecnológicos y sus aplicaciones.

Aplicar, en la resolución de problemas, estrategias coherentes con los procedimientos de las ciencias, tales como la discusión del interés de los problemas planteados, la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales, el análisis de resultados, la consideración de aplicaciones y repercusiones del estudio realizado y la búsqueda de coherencia global.

Comprender y expresar mensajes con contenido científico, así como saber comunicar información de carácter científico con el lenguaje apropiado

Obtener información sobre temas científicos, utilizando distintas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, siendo crítico con su contenido

Desarrollar actitudes y hábitos favorables que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias y la sexualidad.

#### Criterios de evaluación del departamento de Lengua Extranjera:

Comprender la idea general y las informaciones específicas más relevantes de textos orales emitidos cara a cara o por medios audiovisuales sobre asuntos cotidianos, si se habla despacio y con claridad

Comunicarse oralmente participando en conversaciones y en simulaciones sobre temas conocidos o trabajados previamente, utilizando las estrategias adecuadas para facilitar la continuidad de la comunicación y produciendo un discurso comprensible y adecuado a la intención de comunicación.

Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos adecuados a la edad, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y otros relacionados con algunas materias del currículo.

Utilizar el conocimiento de algunos aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias, y para comprender mejor las ajenas.

#### Criterios de evaluación del departamento de Educación Plástica y Visual:

Analizar los elementos representativos y simbólicos de una imagen.

Analizar la estructura de formas de la naturaleza determinando ejes, direcciones y proporciones.

Describir mediante los distintos sistemas de representación, formas tridimensionales elementales.

Saber manejar distintos materiales e instrumentos adecuados a las diversas técnicas gráficas, plásticas y visuales.

Aprender a valorar el patrimonio artístico y cultural de la Comunidad de Autónoma y de otras

Expresar ideas por medio de mensajes visuales respetando los valores y las normas de la sociedad.

Criterios de evaluación del departamento de Matemáticas:

Utilizar los distintos tipos de números y operaciones, junto con sus propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria y otras materias del ámbito académico. Con este criterio se pretende valorar la capacidad de identificar y emplear los distintos tipos de números reales y las operaciones de cálculo con ellos, siendo conscientes de su significado y propiedades y resolver problemas cercanos a la realidad en los que faciliten las soluciones adecuadas al contexto.

Interpretar y transmitir información, identificando y empleando los distintos tipos de números reales.

Representar números en la recta real y realizar operaciones con los mismos respetando la jerarquía de las operaciones.

Resolver, por métodos gráficos y analíticos, problemas de enunciado facilitando las soluciones de forma clara y relacionándolas con el enunciado, utilizando, si es posible, medios tecnológicos para resolver ecuaciones y sistemas por métodos gráficos.

Realizar mediciones en el entorno, utilizando los instrumentos de medida disponibles, tanto de forma individual como en grupo, para obtener, mediante cálculos adecuados, perímetros, áreas y volúmenes. Manejar las fórmulas de cálculo de perímetros, áreas y volúmenes y aplicarlas en situaciones diversas, valorando los resultados y expresándolos de forma precisa en las unidades más adecuadas.

Extraer y expresar, verbalmente o por escrito, conclusiones razonables sobre un fenómeno asociado a una función, dada en forma algebraica, tabla o gráfica

Utilizar, cuando sea preciso, las tecnologías de la información para el análisis de una función u otra información. Valorar la utilidad de las gráficas y de su análisis para facilitar información sobre fenómenos cotidianos en materias diversas, así como para extraer conclusiones sobre los mismos.

Comprender las relaciones matemáticas que se presentan en una situación problemática y aventurar y comprobar hipótesis para la resolución de la misma, confiando en su propia capacidad e intuición

Diseñar y planificar una estrategia de resolución que conduzca a la solución de un problema.

Comprobar la validez de las soluciones obtenidas, valorando la exactitud o aproximación de las mismas.

Utilizar y valorar la precisión y simplicidad del lenguaje matemático para expresar con el rigor adecuado cualquier tipo de información que contenga cantidades, medidas, relaciones numéricas y espaciales así como el camino seguido en la resolución de los problemas.

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar los cálculos, representar los datos o comprender mejor los enunciados de los problemas.

### **13. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

#### **1. JUSTIFICACION**

La atención a la diversidad en un ingrediente natural de la educación, la articulación de esta respuesta educativa implica la toma de decisiones a distintos niveles: centro, departamentos didácticos, aula. La atención a la diversidad ha sido un reto permanente del profesorado, hay una serie de datos objetivos que nos llevan a la realización del plan en un centro educativo, como son el aumento de los años de escolarización obligatoria, la incorporación de alumnos escolarizados en centros de específicos de educación especial, ello unido a alumnos procedentes de otras culturas a los que hay que dar respuesta educativa en el marco ordinario.

El plan de atención a la diversidad se rige por las Instrucciones de 19 de julio de 2005 de la dirección de centros docentes relativos a la elaboración y revisión del plan de atención a la diversidad de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de educación infantil, primaria y secundaria de la comunidad de Madrid.

Atención a la diversidad es un principio que debe inspirar el funcionamiento de los sistemas educativos, un reto que debe estar en la base la planificación y organización en el centro, es una actitud de todo docente que exige la actuación conjunta y coordinada de todos. En este sentido entendemos como atención a la diversidad toda aquella actuación educativa que este dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos, estilos de aprendizaje del alumnado, a través de las medidas organizativas, apoyos y refuerzos que se seleccionan con este objetivo.

#### **2. OBJETIVOS:**

- Máxima normalización e inclusión.
- Trabajo en equipo con objeto que los miembros de la comunidad educativa de forma consensuada colaboren en las medidas de atención a la diversidad.
- Carácter reversible de las medidas de atención a la diversidad.
- Deben responder al principio de individuación.
- Parten de una valoración del alumno y su contexto.
- Favorecer espacios de convivencia.
- Incorporar los recursos del entorno, programas de convivencia, refuerzo escolar que las juntas de distrito ponen a disposición de los centros educativos de referencia.
- Favorecer la competencia social y ciudadana de los alumnos escolarizados en el centro.

#### **3. CONTEXTO:**

Nuestro centro escolariza alumnos en las etapas de infantil, primaria y secundaria, a él acuden familias muy heterogéneas al igual que sus necesidades y recursos, la situación económica del país y el entorno donde se localiza el centro ha hecho que familias con un nivel socio-económico medio bajo estén en situación de desventaja social, por ello, desde el departamento de orientación de forma coordinada con los servicios sociales se trabaja con aquellas familias que estás dentro de los márgenes de la exclusión social.

El tipo de alumnos matriculados en el centro configura una representación del entorno próximo del centro, alumnos procedentes de familias estables de nivel económico medio, alumnos procedentes de familias inmigrantes de distintos países como p.e. Marruecos, América latina, Europa del este, India dando lugar a una interculturalidad que a la vez que enriquece el conocimiento nos obliga a adaptar nuestro sistema educativo al de su país de origen.

Por lo expuesto en el párrafo anterior el centro escolariza alumnos con NEE asociadas a retraso mental ligero, alumnos con necesidades de compensación educativa, alumnos con diagnóstico de déficit de atención con hiperactividad, alumnos con desconocimiento del castellano, alumnos con desventaja social y cultural inmigrante y no inmigrante de etnia gitana, alumnos con diferentes ritmos de aprendizaje para todos ellos se establecen las siguientes medidas generales de atención a la diversidad:

1. Realizar jornadas de acogida.( Familias/tutores/orientación).
2. Reuniones con la familia para intercambiar información. (Familias /tutores).
3. Utilizar en todos los niveles educativos, infantil, primaria, secundaria la agenda que edita el centro.
4. Planificar un programa de absentismo escolar.
5. Utilización de materiales y estrategias metodológicas que favorezcan la integración y participación de todo alumnado.
6. Adaptar técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación que se adapten a las necesidades educativas del alumnado que no supongan modificación en los criterios de evaluación. (Profesores/ jefatura de estudios/Dep. orientación).
7. Seguimiento de alumnos con asignaturas pendientes. (tutores)
8. Facilitar la incorporación al aula ordinaria de los alumnos de aulas de enlace a través de la coordinación entre tutores.
9. Priorizar en el plan de acción tutorial para los alumnos de 1º y 2º de la E.S.O aprendan a organizarse el trabajo adquieran hábitos y técnicas de trabajo intelectual. (tutores /Dep. orientación)
10. Reuniones de equipos de evaluación.
11. Cambios razonados de ubicación en el aula e incluso de grupo-clase (tutor, jefatura de estudios, orientación y familia).
12. Realización de adaptaciones curriculares desde las menos significativas hasta las más significativas...(tutor/ Dep. orientación)
13. Apoyo en el aula en compensatoria para el alumnado que presente desfase escolar significativo, por pertenecer a minorías étnicas o culturales en situaciones de desventaja social y/o cultural. (tutores/profesorado de apoyo/Dep. orientación).

Como medidas específicas de atención a la diversidad en función del alumnado podemos señalar:

1. Alumnos con déficit de atención con hiperactividad:

- A- Aprendizaje estructurado, con pautas y normas claras.
- B- Control estimular del ambiente.
- C- Sitio activo en la relación.

2. Alumnos con necesidad de compensación educativa:

- A- Necesitan acciones encaminadas a favorecer la inserción dentro de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- B- Establecer canales fluidos de comunicación con la familia.
- C- Estrategias metodológicas, para conseguir los objetivos planteados para dicho alumnado.
- D- Clarificación de los mínimos exigibles y plan de trabajo
- E- Apoyo en aula ordinaria.

3. Alumnos con asignaturas pendientes, con promoción por imperativo legal.

- A- Partir del nivel de competencia curricular para facilitar la motivación a la tarea.
- B- Potenciar la funcionalidad de los aprendizajes, con metodologías activas y participativas.

- C- Potenciar las tutorías con temas de inteligencia emocional dado que son alumnos que tienen su autoestima y equilibrio afectivo dañado.
- D- Comunicación fluida con la familia.
- E- Planteamientos de acciones globales, con técnicas de trabajo intelectual.

4. Alumnos con necesidades educativas especiales:

- A- Poner en práctica la orientaciones que desde el EOEP ha quedado reflejada en su dictamen de escolarización
- B- Diseñar un horario personalizado donde se den cabida a aquellos apoyos recomendados para la modalidad educativa propuesta.
- C- Realización de las adaptaciones curriculares necesarias en las distintas áreas.
- D- Adaptación de materiales.

5. Alumnado inmigrante:

- A- Recopilar la información académica del alumno con el fin de ajustarle la programación.
- B- Aquellos que desconozcan el idioma se les incorporará al aula de enlace que el centro posee.
- C- Seguimiento personalizado y coordinación con el tutor de su grupo de referencia, para integrarle lo antes posible en su grupo-clase.

Para llevar a cabo el plan de atención a diversidad contamos con profesores de apoyo tanto en primaria como en secundaria, consenso entre los distintos profesores, dirección y departamento de orientación en la selección de medidas de atención a la diversidad, apoyo del departamento de orientación para asesorar a los distintos departamentos didácticos.

La consecución de los objetivos del plan de atención a la diversidad depende en una parte importante de su seguimiento y evaluación, para ello hay que establecer una serie de indicadores que nos ayuden a valorar hasta que punto está sirviendo para mejorar la respuesta educativa de los alumnos y a tomar decisiones para mejorarla, entre estos indicadores se encuentran:

1. Nivel de objetivos alcanzados.
2. Grado de satisfacción de la comunidad educativa.
3. Implicación de profesorado y equipo directivo.
4. Detección temprana de necesidades educativas.

## 14. PLANES Y PROGRAMAS

### ANEXO I. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL COLEGIO ADDIS 2012-2013.

#### Objetivos

En el actual modelo educativo, la orientación y la tutoría forman parte del currículo, se entiende como ayuda para facilitar el desarrollo del alumnado como persona individual y social y recogen los aspectos que dan sentido a la educación: Educar para la vida.

Este programa incluye actuaciones con los tutor@s, los alumn@s y sus familias.

#### ➤ **Con los alumn@s**

Dado que el objetivo fundamental de la educación es **educar para la vida**, consideramos que es mucho más productivo integrar las actividades tutoriales en el currículo ordinario a modo de temas transversales, además de poder realizar algunas actuaciones concretas con los alumn@s.

Así para el desarrollo de los ámbitos de aprender, se pueden desarrollar los siguientes programas:

- Programa de **aprender a aprender y a pensar**: prevención y detección de dificultades de aprendizaje, desarrollar hábitos y técnicas de trabajo intelectual, desarrollar habilidades de autonomía de pensamiento.
- Programa de **aprender a elegir y tomar decisiones**: adquirir estrategias personales, grupales, para elegir y tomar decisiones; adoptar una actitud autónoma e independiente frente al entorno; aprender a tomar decisiones sobre autoconocimiento y valoración de las consecuencias de mis propios actos; desarrollar el autoconocimiento y estrategias de evaluación.
- Programa de **aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres**: implicar al alumnado en la construcción de una sociedad en la que exista una igualdad práctica entre hombres y mujeres basada en el respeto mutuo; coeducación, roles...

#### ➤ **Con las familias**

El programa a desarrollar con las familias pasa necesariamente por la colaboración en el aumento de la participación de estas en la dinámica del centro, desarrollo y mantenimiento de canales de comunicación eficaces entre ambas, en este contexto se plantean diversos contenidos a desarrollar, tales como:

- Colaboración en el intercambio permanente de información entre el tutor y la familia en relación al alumn@ y todo aquello que pueda influir en su desarrollo personal. Orientación académico profesional.
- Fomentar la participación de la familia a través de las actividades propuestas de forma conjunta en las reuniones mantenidas por ambos.
- Asesoramiento a las familias de las características psicoevolutivas del alumn@, las pautas de comportamiento, actitudes y normas más adecuadas para un desarrollo ajustado de sus hij@s.

#### ➤ **Coordinación del equipo docente y claustro**

El programa de coordinación con los profesor@s se basa en el asesoramiento en las distintas medidas de atención a la diversidad de los alumn@s, su aplicación y evaluación de las mismas, y constancia en los documentos apropiados.

Asesoramiento en las reuniones de los tutor@s con la orientadora.



Así mismo se incluye el asesoramiento al tut@r como coordinador de los profesor@s que imparten clase a su grupo de alumn@s.

Asesoramiento al tut@r en tareas propias de su competencia.

- Asesoramiento al equipo docente de las distintas medidas de atención a la diversidad que se establecen en el centro y con cada alumn@ tanto en el proceso de aprendizaje como en la evaluación.
- Asesorar a los tutor@s en la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares que precisen los alumn@s.
- Asesoramiento al alumnado, a los tutor@s y a las familias en los aspectos referidos al proceso de evaluación y promoción del alumnado.
- Ofrecer materiales elaborados o seleccionados por el Dpto. de orientación para facilitar la acción tutorial.
- Fomentar la participación y coordinación entre los miembros de la comunidad educativa: profesores, padres y alumnos.

<b>Actividades en relación con los alumn@s</b>	<b>Responsables Implicados</b>	<b>y Temp</b>
• Diseñar actividades de acogida para los nuevos alumnos	D.O.	Septiembre y durante el curso
• Recabar información sobre la situación personal y familiar de los alumnos a través de una ficha de tutoría.	Tutor@s	Septiembre
• Obtener información de sus capacidades, intereses y motivaciones para facilitar la toma de decisiones.	D.O. Tutor@s y Prof.	Todo el curso
• Facilitar la integración y acogida de los alumnos al Centro.	D.O. y J.E. Tutor@s y Prof.	Todo el curso
• Dar a conocer los derechos y deberes de los alumnos así como las normas de convivencia y funcionamiento del Centro.	Tutor@s, Prof.	Todo el curso
• Intervenir en el establecimiento de la estructura y cohesión del grupo. Favorecer la convivencia.	Tutor@s, Prof.	Todo el curso
• Actividades relacionadas con la convivencia en el centro. (Aula abierta, reflexión alternativa)	Tutor@s, D.O. J.E.	Todo el curso
• Actividades para la prevención de conflictos en el ámbito educativo.	Tutor@s, Prof. J:E.	Todo el curso
• Actividades para fomentar la participación de los alumnos en el Centro y en las juntas de evaluación.	Tutor@s, Prof.	Todo el curso



• Actividades para potenciar la inteligencia emocional.	Tutor@s, Prof. Familias	Sesiones establecidas
• Actividades para favorecer el desarrollo de habilidades sociales.	Tutor@s, Prof. Familias	Sesiones establecidas
• Actividades para potenciar la motivación y autoestima.	Tutor@s, Prof. Familias	Sesiones establecidas
• Favorecer el autoconocimiento del alumno: personal y académico.	D.O. Tutor@s, Prof. Familias	Todo el curso
• Potenciar las técnicas de trabajo intelectual.	Tutor@s Prof.	Sesiones establecidas
• Tratamiento de la educación en valores que complemente el trabajo realizado desde las áreas.	Tutor@s Prof.	Sesiones establecidas
• Llevar el control de asistencia de los alumnos.	Tutor@s y Prof	Diario

Las actividades de técnicas de trabajo intelectual se irán graduando en dificultad en función del nivel educativo, se comenzarán con las más básicas para 1º de E.S.O. hasta otras más complejas, en 4º de la ESO.

<b>Actividades en relación con las familias</b>	<b>Responsables Implicados</b>	<b>Temp</b>
• Realizar reuniones con el grupo de padres al principio del curso para informarles de los aspectos organizativos del Centro, del funcionamiento de la tutoría y de las características de los alumnos.	Tutor@s	Octubre
• Entrevistarse con los padres individualmente, bien a petición de ellos, bien por decisión personal.	Tutor@s y D.O.	Todo el curso
• Realizar reuniones con las familias en mitad de curso para informales del proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos. Corrigiendo aquellos aspectos que se consideren necesarios para la consecución de los objetivos marcados para cada uno de los alumn@s.	Tutor@s	2º Trimestre
• Informar a las familias de los recursos de zona educativos y sociales.	D.O. J.E.	Todo el curso
• Realizar sesiones de orientación grupales, para tratar aquellos temas que más le preocupan a las familias.	D.O J.E.	Trimestrales.

Actividades en relación con el equipo docente	Responsables Implicados	Temp
• Asesorar a los equipos docentes.	J.E. y D.O. Equipos docentes	Sesiones de evaluación
• Coordinar el proceso de evaluación.	Tutor@s Equipos docentes	Sesiones de evaluación
• Facilitar los materiales y explicaciones necesarias para llevar a cabo la acción tutorial.	D.O. Tutor@s	Reunión tutor@s
• Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres.	Tutor@s Equipos docentes	Reuniones familia

### Evaluación

La acción tutorial la valoramos a lo largo de las reuniones que tienen los tutor@s con el D.O. En éstas reuniones se comenta si fueron acertadas o no las actividades planteadas, si el material resultó útil o no, si los alumnos estuvieron motivados ante las tareas....

A lo largo del curso recogemos la opinión de los alumn@s (generalmente a través de cuestionarios) sobre las actividades desarrolladas en tutoría, el material empleado y de la adecuación o no del material. Con ésta información se llevarán a cabo las modificaciones oportunas.

## 7.2. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

### Objetivos

- Conseguir que los alumn@s conozcan bien el sistema educativo.
- Dar opción sobre las distintas opciones educativas relacionadas con cada etapa.
- Conseguir que los alumn@s desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses.

Actuaciones	Responsables implicados	Temp
• Recogida de información y material a través de la Dirección del Área Territorial, de la Comunidad de Madrid, Ayuntamiento, I.E.S. del entorno, Universidades y otros centros académicos.	D.O. y J.E.	Todo el curso
• Elaboración de materiales en los que se condensa el punto anterior para su utilización por tutor@s y alumn@s.	D.O. y J.E.	2º trimestre
• Actividades de orientación programadas en el Plan de Acción Tutorial, como cuestionarios de auto-conocimiento, intereses y de toma de decisiones, etc	D.O. Tutor@s	Todo el curso



• Charlas coloquio sobre diferentes salidas profesionales.	D.O. Familias	2º trimestre
• Visita al programa "Aula"	D.O. Tutor@s	Según convocatorias
• Sesiones con padres y alumnos para contarles la oferta educativa del centro y de la zona.	D.O. y J.E. Padres y alumn@s	Segundo y tercer trimestre
• Charla coloquio con antiguos alumnos.	D.O. Alumn@s	2º trimestre
• Se les pasará a los alumnos de 4º de E.S.O. un cuestionario sobre intereses profesionales.	D.O. Tutor@s	2º trimestre
• Visita al centro juvenil de orientación laboral de la Comunidad de Madrid	Tutor@s, D.O. y alumn@s	Segundo trimestre
• Orientar la toma de decisiones, fundamentalmente al final de curso, en la elección de optativas, itinerarios, salidas académicas-profesionales	D.O. y tutor@s Tutor y Prof.	Tercer trimestre
• Elaborar el consejo orientador	Tutor@s D.O. y equipos docentes	Final de 4º

La importancia de las actividades varía en función del curso y del momento o trimestre en el que nos encontremos, primando por ejemplo las actividades de orientación académica en el segundo y tercer trimestre y fundamentalmente en 2º, 3º y 4º E.S.O.

### Evaluación

A través de las actividades que se realicen y de la información que se da a los alumn@s sobre orientación académica y profesional, podremos conocer el grado de autoconocimiento del alumno (personal y académico) y cuáles son sus intereses profesionales.

- Haremos una valoración del seguimiento del consejo orientador y de los motivos.
- Valoraremos las actividades por medio de cuestionarios, entrevistas, debates etc.

### **7.3. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

#### Objetivos

- Conocer el alumnado del centro, nivel académico, expectativas, rendimiento, aptitudes. Etc.
- Mejorar la coordinación y participación de todos los departamentos.
- Adecuar el currículo proponiendo actividades, que incidan en la madurez de los alumnos.
- Facilitar la coordinación entre los profesores de las áreas y los profesores de pedagogía terapéutica.
- Participar en la comisión que se crea en la CCP para la elaboración y revisión del plan de atención a la diversidad.

- Realizar evaluación de determinados alumn@s para valorar la necesidad de tomar medidas de apoyo, acordes a sus necesidades educativas.

<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables implicados</b>	<b>Temp</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración, junto con los demás departamentos, en la revisión del PEC y PGA,</li> </ul>	D.O. Jefes de Departamento	Sesiones CCP
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de propuestas a la CCP, para la revisión del plan de atención a la diversidad</li> </ul>	D.O. C.C.P.	Sesiones CCP
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de información de los nuevos alumn@s que se incorporan al centro, analizando esta información y utilizándola como una de las fuentes para decidir la composición de los grupos, las distintas medidas de apoyo. En función de este análisis se propondrán cambios de grupo para evitar la concentración del alumnado con dificultades en algunos grupos. Esta información será utilizada posteriormente en las evaluaciones iniciales.</li> </ul>	D.O. J.E.	Septiembre
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener reuniones con otras instituciones que nos puedan proporcionar información sobre nuestros alumnos: Servicios Sociales, Equipo Psicopedagógico Municipal, Salud Mental....</li> </ul>	Orientadora Instituciones	Según convocatorias
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con los profesores y las familias, a través de reuniones semanales con los tutor@s. Así como también horario de atención a padres y alumn@s.</li> </ul>	Orientadora Profesores familias	Horario establecido y
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación psicopedagógica de aquellos alumn@s que puedan presentar necesidades educativas especiales o altas capacidades intelectuales, acceder a programas de diversificación curricular y propuestas de aulas de compensación educativa.</li> </ul>	Orientadora Alumnos	Según demandas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de un procedimiento para realizar las adaptaciones curriculares correspondientes.</li> </ul>	D.O. Todo profesorado	Septiembre
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de las demandas formuladas por los profesores de los alumn@s que presentan dificultades académicas o personales.</li> </ul>	D.O.	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de seguimiento del funcionamiento de las medidas de atención a la diversidad en concreto: Adaptaciones curriculares significativas para los alumnos con necesidades educativas específicas.</li> </ul>	Equipo docente D.O.	Todo el curso



<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en las distintas sesiones de evaluación, para asesorar sobre el desarrollo de las sesiones, diferentes medidas de atención a la diversidad que se pueden proponer, informar y recabar información sobre los distintos programas existentes (programas de diversificación, cualificación profesional inicial, aulas de compensación educativa, ufiles, aulas profesionales), asesorar para la emisión del consejo orientador, etc.</li> </ul>	D.O.	Juntas de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación de la batería BEI a alumn@s de 4ºESO Para un informe detallado que les ayude en su elección de estudios</li> </ul>	D.O.	2º Trimestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación de la batería BEI a los alumn@s de 2º de la ESO.</li> </ul>	D.O.	2º Trimestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación la batería BEI a los alumn@s de 6º de Primaria. Con el fin de completar el informe de aprendizaje y facilitar su incorporación al siguiente ciclo educativo.</li> </ul>	D.O.	2º Trimestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación de la batería BEI a los alumn@s de 4º de Primaria.</li> </ul>	D.O.	2º Trimestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación de la batería BEI 2 Batería a los alumn@s de 2º de Primaria. Con el fin de detectar precozmente retrasos en el aprendizaje.</li> </ul>	D.O.	2º Trimestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de los alumn@s de infantil. Como medida predictiva de la etapa de Primaria.</li> </ul>	D.O.	3er Trimestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones grupales/individuales con las familias para la devolución de la información extraída de las pruebas aplicadas.</li> </ul>	Orientadora, Familias	Según convocatoria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones individuales con aquellas familias que requieran medidas más concretas y específicas que les ayuden en el proceso educativo de sus hij@s.</li> </ul>	Orientadora, Familias y Profesores	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones individuales con los alumn@s para determinar procedimientos específicos a su casuística particular.</li> </ul>	Orientadora, Alumn@s	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuestas para aulas de compensación educativa</li> </ul>	D.O. Equipos docentes	Junio
<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuestas para programas de cualificación profesional inicial, ufiles, aulas profesionales...</li> </ul>	D.O. Equipos docentes	Junio
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones periódicas con la educadora de absentismo del ayuntamiento con el objetivo de prevenirlo.</li> </ul>	Orientadora, Educadora de absentismo	Todo el curso

## Evaluación

La valoración de la consecución de los objetivos de este ámbito se realizará al finalizar cada trimestre. Los criterios de evaluación utilizados serán: el número de reuniones llevadas a cabo, actividades realizadas, alumn@s atendidos, las familias entrevistadas y resultados obtenidos en la evaluación, pudiendo conocer si hemos alcanzado nuestros objetivos y a qué nivel.

El seguimiento de los objetivos los llevaremos a cabo en las reuniones con tutor@s, profesor@s y CCP.

## PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

### INDICE

1. FUNDAMENTACION.
2. FUNCIONES DEL TUTOR.
3. OBJETIVOS DE LA TUTORIA.
4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO.
5. DISTRIBUCIÓN POR ETAPAS Y TRIMESTRES.

### 1. FUNDAMENTACION

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender a las necesidades de los alumnos, de facilitar la integración en el grupo-clase y en el centro, canalizar problemas e inquietudes, encauzar el proceso de evaluación, de informar a los padres de lo concerniente a la educación de sus hijos y de actuar los tutores como mediadores entre padres, profesores y alumnos.

La acción tutorial debe ser un proceso que debe reunir una serie de características:

- Ser continua a lo largo de los distintos niveles de escolaridad.
- Implica coordinación entre los distintos agentes educativos: profesores, escuela, familia y medio social.
- Atención a las características individuales de cada alumno.
- Facilitar la propia auto-orientación de los alumnos fomentando una actitud activa hacia la toma de decisiones, desde las académicas hasta las sociales y profesionales.

La tutoría implica la labor cooperativa de los docentes con distintos grados de implicación. La docencia en primaria se basa en el principio de unidad, dicha unidad es fundamental para y en especial en el primer ciclo generar seguridad y confianza en el alumnado, debería tenerse en cuenta ciertas cualidades que debe poseer el profesor tutor como por ejemplo

- Facilidad para conocer y relacionarse con los alumnos y las familias de estos.
- Capacidad de negociación y mediación que puedan ocurrir en la vida escolar.
- Conocer el currículo y nivel educativo de los alumnos para ser capaz de personalizar e integrar los conocimientos.

### 2. FUNCIONES DEL TUTOR

Se encuentran recogidas en el art. 46 del R.O.C. ( REAL DECRETO 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria).

- Orientar el aprendizaje de los alumnos.

- Informar a los padres de la asistencia y seguimiento de las actividades docentes de sus hijos, su rendimiento académico y sus dificultades.
- Facilitar la integración de los alumnos.
- Atender y en lo posible anticiparse a las dificultades de aprendizaje.
- Coordinar con el profesor de apoyo Y/u orientador las adaptaciones curriculares.
- Coordinar el proceso de evaluación.

### 3. OBJETIVOS A REALIZAR EN LA TUTORIA.

El desarrollo de las funciones anteriores puede ser llevado a la práctica a través de la consecución de los siguientes objetivos.

#### ➤ ALUMNOS.

- Organizar actividades de acogida a principio de curso, en especial para alumnos nuevos.
- Informar a los alumnos de los derechos y deberes, normas, reglamento de régimen interior y el funcionamiento del centro.
- Realizar la ficha individual de cada alumno, aptitudes, motivaciones, intereses, entorno familiar.
- Actividades de conocimiento del grupo y de aprender a convivir.
- Actividades que contengan estrategias de aprender a aprender (técnicas de trabajo intelectual).
- Evaluación inicial para detectar las necesidades de los alumnos.(Elaboración de Acis significativas y no significativas).

#### ➤ PROFESORES

- Elaborar y consensuar la programación del curso.
- Consensuar con el equipo docente el plan de acción tutorial para el curso.
- Trasmisión de información de los alumnos que puedan ser de utilidad para el desarrollo de sus tareas docentes, cuando cambia el profesor-tutor.
- Preparar las sesiones de evaluación.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, a través de las reuniones de ciclo y de la comisión de coordinación pedagógica.

#### ➤ PADRES

- Reunión de padres a comienzo de curso para informar del equipo docente, horario de tutoría, normas de centro, horario de clase, actividades extraescolares.
- Animar e implicar a los padres en la colaboración del trabajo personal de sus hijos en casa como continuación de lo realizado en la escuela.
- Informar sobre las faltas de asistencia, incidentes o sanciones.
- Organizar sesiones sobre temas formales de interés para los padres, con la colaboración del equipo directivo y del equipo de orientación.

### 4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO.

#### 3.1) ACTIVIDADES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS.

- Presentación del tutor.
- Presentación de los nuevos alumnos.
- Conocimiento mutuo de los alumnos.
- Actividades para favorecer la integración y relación del grupo.

#### 3.2) ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO CLASE

- Elaboración de la ficha de tutoría. (datos personales y familiares, datos académicos, motivación e intereses...).
- Elección de delegado/a.
- Calendario de entrevistas con los padres.





- Normas de clase.
- Características del grupo.
- Organización de los alumnos de apoyo.
- Alumnos de necesidades educativas especiales y de compensación educativa.

**3.3) ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO.**

- Técnicas de mejora de la retención y el recuerdo.
- Organización del trabajo personal.
- Trabajo individual y en grupo.
- Autonomía y orden.
- Responsabilidad en las tareas.

**3.4) PARTICIPACION DE LA FAMILIA.**

- Reuniones periódicas.
- Entrevistas individuales.
- Información del proceso de evaluación.
- Colaboración en actividades extraescolares.
- Colaboración en el trabajo personal de sus hijos.

**3.5) PROCESO DE EVALUACIÓN.**

- Evaluación inicial y final.
- Informar a las familias por medio de los boletines.
- Fichas de observación.
- Pruebas de nivel.
- Reuniones con el equipo de ciclo y con el claustro.

**5. DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES POR ETAPAS Y TRIMESTRES.**

<b>EDUCACION</b>	<b>INFANTIL</b>	
<u>PRIMER TRIMESTRE</u>	<u>SEGUNDO TRIMESTRE</u>	<u>TERCER TRIMESTRE</u>
RECOGIDA DE DATOS DE LOS ALUMNOS. REUNION GENERAL DE PADRES. INICIO DE CURSO HORARIOS ,TUTORIAS PERIODO ADAPTACION (3 AÑOS). ELABORACION DEL LA PGA. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. ENTREVISTAS INDIVIDUALES. EVALUACION INICIAL Y FINAL DEL TRIMESTRE.	REUNION GENERAL DE PADRES. ENTREVISTAS INDIVIDUALES. REVISIÓN DE LA PGA. VALORACIÓN DE RESULTADOS. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y SALIDAS. REUNIONES DE COORDINACIÓN. EVALUACIÓN DEL TRIMESTRE.	REUNION GENERAL DE PADRES. ENTREVISTAS INDIVIDUALES. REVISIÓN DE LA PGA. VALORACIÓN DE RESULTADOS. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y SALIDAS. REUNIONES DE COORDINACIÓN. EVALUACIÓN DEL TRIMESTRE. EVALUACION FINAL. ACTIVIDAD FINAL DE CURSO. INFORME FINAL DE APRENDIZAJE (3º DE INFANTIL).



<b>EDUCACION PRIMARIA</b>		
<u>PRIMER TRIMESTRE</u>	<u>SEGUNDO TRIMESTRE</u>	<u>TERCER TRIMESTRE</u>
RECOGIDA DE DATOS DE LOS ALUMNOS. REUNION GENERAL DE PADRES. INICIO DE CURSO, HORARIOS TUTORIAS. ELABORACION NORMAS DE AULA. INFORMAR DE LAS NORMAS DE CENTRO. CONOCIMIENTO DEL GRUPO. TECNICAS DE TRABAJO INTELLECTUAL. ELABORACION DEL LA PGA. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. ENTREVISTAS INDIVIDUALES. EVALUACION INICIAL Y FINAL DEL TRIMESTRE.	REUNION GENERAL DE PADRES. ENTREVISTAS INDIVIDUALES. REVISIÓN DE LA PGA. VALORACIÓN DE RESULTADOS. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y SALIDAS. REUNIONES DE COORDINACIÓN. EVALUACIÓN DEL TRIMESTRE. ENSEÑAR A CONVIVIR. ESTRATEGIAS DE APRENDER A APRENDER.	REUNION GENERAL DE PADRES. ENTREVISTAS INDIVIDUALES. REVISIÓN DE LA PGA. VALORACIÓN DE RESULTADOS. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y SALIDAS. ENSEÑAR A DECIDIR. REUNIONES DE COORDINACIÓN. EVALUACIÓN DEL TRIMESTRE. EVALUACION FINAL. ACTIVIDAD FINAL DE CURSO. INFORME FINAL DE APRENDIZAJE (6º DE PRIMARIA).

## **ANEXO III. REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO Y PLAN DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO ADDIS 2012-2013 (aprobado en Madrid en junio del año 2009)**

1. Introducción
  - 1.1. Base Legal
  - 1.2. Principios Generales
  - 1.3. Ámbito de aplicación
  - 1.4. Órgano e Instancia que lo aprobó

2. Línea Pedagógica
3. Estructura Pedagógica
4. Recursos Humanos
  - 4.1 Competencias y responsabilidades
  - 4.2. Selección y adquisición
  - 4.3. Deberes y Derechos

5. Normas de Convivencia

6. Marco de trabajo

7. Faltas Sanciones y Garantías Procedimentales
8. Disposiciones Finales
9. Plan de Convivencia

### 1. INTRODUCCIÓN:

1.1 Base legal: Real Decreto 732/1995 del 5 de Mayo (B.O.E. 2-6-95) por el que se establecen los deberes y los derechos de los alumnos y las normas de convivencia de los Centros. Decreto 15/2007 de la Comunidad de Madrid

#### 1.2 Principios generales:

El principal sujeto activo de la tarea educativa es el alumno. La Dirección profesorado, los padres y el personal no docente están en función del alumno, compartiendo todos los beneficios educativos del Centro.

El alumno tiene derecho a una educación integral, respetando todas las diferencias individuales, el principio último es la igualdad dentro de la diversidad.

Tolerancia y respeto a la libertad y convicciones individuales.

Fomento de la cooperación como valor educativo.

Gestión democrática.

Libertad de expresión, dentro de un respeto a la libertad de la persona.

Apertura al entorno cultural y social e innovaciones educativas y culturales que ofrezcan debidas garantías científicas.

Valoración de la Paz como patrimonio de la Humanidad.

Las normas de convivencia del Centro pretenden fomentar y facilitar la educación del individuo a la luz del P.E.C. y los valores que el mismo detenta.

### 1.3 Ámbito de aplicación:

Temporal: Durante el horario de actividades escolares y extraescolares.

Espacial: En las instalaciones del Centro y sus inmediaciones; y también en aquellos lugares de uso público cuya utilización se derive de la actividad del Centro.

### 1.4 Órgano o instancia que lo aprobó:

Éste documento ha sido elaborado por el Claustro y aprobado por el Consejo Escolar.

## 2. LÍNEA PEDAGÓGICA:

Sigue los planteamientos institucionales expuestos en el P.E.C.

## 3. ESTRUCTURA PEDAGÓGICA:

La composición, competencias y el funcionamiento de dicha estructura pedagógica vienen expuestos en el P.E.C.

C.Escolar: Composición  
Claustro: Constitución  
Comisión de Relación Orgánica  
Con regulación  
Coordinación Competencias  
Legal  
Pedagógica  
Departamento  
Órganos colegiados de Orientación Ubicación  
Funcionamiento Reuniones Convocatoria  
Departamentos Comisiones Asistencia  
Sin regulación  
Equipos de ciclo Acuerdos  
legal Consejo Educ. Etc.  
Comisión de Disciplina  
.....  
Director  
Jefe de Estudios  
Con regulación  
Jefes de áreas  
Legal de enseñanza  
Secretario Nombramiento  
Órganos unipersonales  
.Administrador  
Relación orgánica  
Competencias  
Coordinadores Derechos  
Sin regulación  
Jefes de Departamento

Gabinete Psicopedagógico
Comedor escolar
Estructura
Servicios
Transporte escolar
Relación orgánica
Sanidad escolar Competencias
Limpieza Funcionamiento
.....

#### 4. RECURSOS HUMANOS:

##### 4.1. Competencias y responsabilidades de los órganos de gobierno y de la dirección del Centro

###### El Director

Corresponde al Director velar por la realización de las actividades programadas dentro del Plan de Convivencia del centro, garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interno, resolver los conflictos escolares e imponer las sanciones que corresponda a los alumnos, sin perjuicio de las competencias que se le atribuyen directamente al profesorado y las que están reservadas al Consejo Escolar.

En el ejercicio de estas funciones, el Director es el competente para decidir la incoación y resolución del procedimiento previsto en el artículo 21 y siguientes, así como para la supervisión del cumplimiento efectivo de las sanciones en los términos que hayan sido impuestas.

###### El Jefe de Estudios

El Jefe de Estudios es el responsable directo de la aplicación de las Normas de Conducta y de la disciplina escolar. Deberá llevar control de las faltas de los alumnos cometidas contra las citadas Normas de Conducta y de las sanciones impuestas y deberá informar de ellas, periódicamente, a los padres o tutores.

###### El Profesorado

Los Profesores del centro, en su labor formativa, ejercerán la autoridad sobre sus alumnos, y tienen el derecho y el deber de hacer respetar las Normas de Conducta establecidas en el centro y corregir en aquellos comportamientos que sean contrarios a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el presente Decreto y en el Reglamento de Régimen Interior del centro.

Corresponde al Profesor tutor valorar la justificación de las faltas de asistencia de sus alumnos, fomentar la participación de estos en las actividades programadas dentro del Plan de Convivencia y mantener el necesario contacto con las familias a fin de que se cumplan los objetivos de dicho Plan. El Claustro de Profesores deberá informar las Normas de Conducta y las actividades incluidas en el Plan de Convivencia. Asimismo, conocerá la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velará por que estas se atengan a la normativa vigente.

###### El Consejo Escolar

El Consejo Escolar es el competente para aprobar el Plan del centro, garantizando que en su elaboración hayan participado todos los sectores de la comunidad educativa, así como que las Normas de Conducta establecidas se adecuen a la realidad del centro educativo.

Corresponde al Consejo Escolar del centro conocer la resolución de conflictos disciplinarios, velar por el correcto ejercicio de los derechos y cumplimiento de deberes de los alumnos y por que la resolución de conflictos se atenga a la normativa vigente.

#### Comisión de Convivencia del Consejo Escolar

Por el Consejo Escolar del centro se constituirá la Comisión de convivencia, cuyos componentes se elegirán de entre sus miembros, por los sectores del mismo.

Formarán parte de la Comisión de convivencia el Director, el Jefe de Estudios, un Profesor, un padre de alumno y un alumno, cuando el alumnado tenga representación en el Consejo Escolar, y podrá actuar presidida por el Jefe de Estudios por delegación al efecto del Director del centro.

En el Reglamento de Régimen Interno figurará la concreta composición de esta Comisión, pudiendo incluir la participación de aquellos otros miembros que se estime oportuno. Se establecerán, asimismo, las competencias de la Comisión, en las que se encontrarán las siguientes:

- a) Promover que las actuaciones en el centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, así como proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- b) Proponer el contenido de las medidas a incluir en el Plan de Convivencia del centro.
- c) Impulsar entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento y la observancia de las Normas de Conducta.
- d) Evaluar periódicamente la situación de convivencia en el centro y los resultados de aplicación de las Normas de Conducta.
- e) Informar de sus actuaciones al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar del centro, al menos dos veces a lo largo del curso, así como de los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas.

#### 4.2 Selección y adscripción:

Del profesorado: la selección se llevará a cabo según los criterios de la Dirección, siguiendo la normativa de la CAM. En la adscripción se tendrán en cuenta los siguientes criterios: titulación, especialización según la práctica educativa, las necesidades organizativas del Centro, en igualdad de condiciones para el mismo puesto prima la antigüedad.

De los alumnos: la matriculación se realizará según las normas de la CAM ya que el Colegio ADDIS es sostenido por fondos públicos. La adscripción se realizará por edad.

De los padres: la adquisición de la condición se produce en el momento de formalizar la matrícula y la pérdida con la anulación de la misma.

Del personal no docente: la selección es realizada por la titularidad del centro.

#### 4.3 Deberes y derechos

Deberes del profesorado:

- Formar parte del Claustro y asistir a las reuniones.
- Respetar a los compañeros, alumnos, padres y a todos aquellos que participen en la tarea educativa.



- Dar trato digno de palabra y obra a los alumnos.
- Asistencia puntual y asidua al Centro, debiendo justificar su incumplimiento.
- Realizar los programas globales de su nivel o área.
  
- Llevará a cabo una evaluación continua de los alumnos, notificando a las familias su proceso educativo, mediante boletín de notas.
- Cumplimentar debidamente todos los documentos inherentes a su función.
- Desempeñar los cargos propuestos por la Dirección, Claustro o Consejo Escolar.
- Cumplir y hacer cumplir el reglamento del Centro.
- Mantener contactos periódicos con los padres de los alumnos dentro del horario previsto a ese efecto a principio de curso.
- Interesarse por la falta de asistencia y puntualidad de sus alumnos.
- Cuidar del buen uso de instalaciones y mobiliario escolar.
- Justificar las calificaciones a los alumnos que lo soliciten.
- Informar puntualmente a los padres de los accidentes de sus hijos y proporcionar al niño la asistencia adecuada.
- No fumar en el centro.

#### Derechos del profesorado:

- Derecho de reunión, siempre que no perturbe el desarrollo normal de las actividades docentes.
- Derecho a la libertad de enseñanza y de cátedra, teniendo como límite la Constitución y las Leyes.
- Derecho a ser informado por el Director de aspectos que puedan influir en su labor docente y cultural.
- Derecho a ser respetado por los padres, alumnos y compañeros.
- Derecho a solicitar información de los padres sobre sus hijos, que sea de interés para su proceso educativo.

#### FUNCIONES DEL PROFESORADO

##### Respecto al grupo de alumnos:

- Informar al grupo sobre las posibilidades y finalidades del servicio de tutoría.
- Conocer la dinámica interna del grupo, así como la relación con otros grupos. Estimular la vida del grupo y proporcionar oportunidades para que éste se reúna, exprese, discuta y organice.
- Estudiar el rendimiento académico del grupo en general y por áreas.
- Informar al grupo y comentar con él el resultado de las sesiones de evaluación.
- Asesorar y orientar al grupo en técnicas de trabajo intelectual o coordinar su asesoramiento.
- Proporcionar información escolar, académica y profesional (becas, sistema educativo, posibilidades al término de sus estudios...)
- Informar a los padres de la marcha de la tutoría en reuniones periódicas con un mínimo de una por trimestre.

##### Respecto al alumno:

- Conocer y llevar al día el historial académico del alumno y custodiar su experiencia personal.

- Conocer al alumno en sus aspectos intelectuales (nivel mental, aptitudes mentales), psicofísicos, personalidad, maduración psicosocial e intereses personales.
  - Conocer la actitud del alumno hacia el aprendizaje y las dificultades para el mismo.
  - En su caso orientar y coordinar acciones recuperadoras.
- 
- Conocer el rendimiento del grupo en comparación con la media del grupo y su propia capacidad. Seguimiento a lo largo del curso.
  - Conocer el nivel de integración de cada alumno en el grupo y, si es preciso, ayudar a su integración.
  - Conocer y orientar al alumno en sus elecciones de actividades escolares y extraescolares realizadas por el Centro.
  - Conocer el tipo de relación del alumno con las cosas y consigo mismo y ayudarle a conseguir un concepto positivo y objetivo de sí mismo (con la ayuda del grupo).
  - Informar a cada padre, cuando se crea oportuno o surja algún problema, mediante la entrevista personal.
  - Para el conocimiento del alumno en sus aspectos intelectuales hay que contar con el apoyo y asesoramiento de los equipos psicopedagógicos adecuados.

#### DERECHOS DEL ALUMNO:

- Derecho a que el Centro les facilite oportunidades y servicios educativos para que pueda desarrollarse física, moral, espiritual y socialmente en condiciones de libertad y dignidad. Los alumnos tienen derecho a recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- Derecho a igualdad de oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de su aprovechamiento o de sus aptitudes para el estudio. Derecho que será garantizado teniendo en cuenta que su salvaguarda será el establecimiento de medidas de acciones positivas que garanticen ésta igualdad real y efectiva de oportunidades. En consecuencia, se establecerán las medidas oportunas para evitar la discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Los alumnos tienen derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales o ideológicas, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias y convicciones, de acuerdo con la Constitución.
- Derecho a que se respete su integridad física, moral y su dignidad personal no pudiendo ser objeto, en ningún, caso de tratos vejatorios o degradantes que supongan menosprecio de su integridad. Tampoco podrán ser objeto de castigos físicos o morales. El Centro guardará reserva de la información de la que disponga acerca de las circunstancias personales o familiares del alumno.
- Derecho a participar en el funcionamiento y en la vida del Centro.
- En la actividad escolar y en la gestión del mismo, en los términos previstos por las leyes.
- Los alumnos tienen derecho a reunirse y asociarse, en los términos previstos por la legislación vigente. El Director del Centro garantizará este derecho. En la programación general del Centro se establecerá el horario que dentro de la jornada escolar se reserve al ejercicio de éste derecho.
- Los alumnos tienen derecho a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumno requiere asistencia regular a las clases y actividades programadas. Los alumnos o sus padres o tutores pueden reclamar contra las calificaciones de dichas evaluaciones. Para una mayor clarificación a la hora de efectuar ésta reclamación, el Centro hará público a comienzo del curso escolar los objetivos y contenidos mínimos exigibles para obtener una valoración



positiva en las distintas materias o áreas, así como los criterios de evaluación que vayan a ser aplicados.

- Derecho a la orientación personal, escolar y profesional, atendiendo a los problemas de aprendizaje y desarrollo de las responsabilidades, así como la ayuda en las fases terminales para la elección de estudios y actividades laborales.
- Derecho a que las actividades escolares se acomoden a su nivel de maduración y que su promoción en el sistema educativo esté de acuerdo con su rendimiento valorado objetivamente.
- Derecho a formular ante los profesores y la Dirección del Centro cuantas iniciativas sugerencias y reclamaciones estimen oportunas.
- Derecho a ser oído cuando se le considere merecedor de una sanción.

#### DEBERES DE LOS ALUMNOS:

Dado que el estudio debe ser el deber básico de los alumnos, se trata de crear un clima de sosiego indispensable para que el alumnado estudie, trabaje y aprenda. Éste deber se extiende a las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase y participar en las actividades programadas.
- Respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro, observando puntualidad en todos los actos programados.
- Aceptar el uniforme escolar del Centro, sin exclusiones.
- Respetar la autoridad del profesor dentro del recinto escolar.
- Mantener una actitud correcta en clase, no permitiéndose el uso de teléfonos móviles, otros dispositivos electrónicos, o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.
- Tratar correctamente a sus compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, ejercicios de violencia física o verbal.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje y la realización de los trabajos que el profesorado mande fuera de las horas de clase.
- Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.
- Respetar la dignidad y función de los profesores y cuantas personas trabajen en el Centro.
- Participar en la medida que lo permitan las edades de cada nivel en la vida escolar y organización del Centro.
- Realizar responsablemente las actividades escolares.
- Respetar el edificio, instalaciones, mobiliario y material del Centro.
- Colaborar con los profesores y compañeros en las actividades educativas.
- Proporcionar información precisa para clarificar las situaciones anómalas que se produzcan.

Los alumnos de cada clase elegirán democráticamente a sus representantes, es decir, Delegado y Subdelegado. El Delegado de curso es el portavoz y representante de los alumnos de su clase.

Serán funciones del delegado:

- Representar a la clase ante los profesores.
- Servir de enlace entre los distintos grupos de la clase para que exista buena convivencia y compañerismo.
- Hacer posible la participación de los alumnos.
- Los subdelegados colaborarán con los delegados y los sustituirán en caso de ausencia.

#### DERECHOS DE LOS PADRES

- Que sus hijos reciban una educación conforme a los fines establecidos por la Constitución.



- Que reciban la formación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- Tener garantizada la libertad de asociación en materia educativa.
- Ser atendidos por el personal del Centro con la máxima corrección y poder recibir información por parte de los distintos servicios del Centro en todo lo referente al interés general o particular del hijo o pupilo.
- Recibir información del Tutor sobre la asistencia de su hijo al Centro y de su proceso educativo.
- Colaborar en la labor educativa del Centro y de una manera especial en las actividades extraescolares.
- Pertenecer voluntariamente al A.M.P.A.
- Presentar su candidatura para pertenecer a los órganos colegiados del Centro.
- Derecho a concertar entrevista distinta a la hora establecida al efecto cuando la causa sea justificada.

#### OBLIGACIONES DE LOS PADRES:

- Asumir la responsabilidad-compromiso que le corresponde en el proceso de enseñanza-aprendizaje y educativo de su hijo o pupilo. Proporcionar el material necesario para la realización de las tareas escolares.
- Asistir a las reuniones personales o colectivas convocadas por los órganos o personas con capacidad para ello, como el Tutor, Jefe de Estudios, Director o Consejo Escolar.
- Firmar los boletines de notas, así como las justificaciones de las ausencias o cualquier otro documento cuya responsabilidad le competa.
- Respetar a los profesores y personal del Centro de palabra y obra.
- Conocer los objetivos del Centro, educativos y pedagógicos.
- Dar la información pertinente al Tutor cuando le sea recabada por él mismo.

#### DERECHOS DEL PERSONAL NO DOCENTE:

- Ser respetado en su dignidad personal y profesional por todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Poder trasladar sus sugerencias directamente al Órgano rector o en su defecto al Director a fin de poder mejorar las normas organizativas o de convivencia establecidas en el Centro.
- Poder participar mediante su representante, en el Consejo Escolar, en la gestión y dirección del mismo.

#### 5. NORMAS DE CONVIVENCIA:

Constituye un deber de los alumnos el respeto a las normas de convivencia dentro del Centro. Éste deber se concreta en las siguientes obligaciones:

- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier circunstancia social o personal.
- Respetar y utilizar correctamente los bienes muebles e instalaciones del Centro.
- Participar en la vida y funcionamiento del Centro.
- Asistir a clase.
- Estudiar con aprovechamiento.

## 6. MARCO DE TRABAJO

- La educación en libertad y responsabilidad exige unas mínimas normas que garanticen la libertad de los demás y un buen ambiente de trabajo en las aulas.
- Cualquier actividad docente o formativa ha de ser respetada.
- Se exige igual puntualidad para profesores y alumnos.

El régimen de entradas y salidas será el siguiente:

### ENTRADAS:

La entrada al colegio será la que establezca la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid al comienzo de cada curso escolar. Los alumnos entrarán directamente de la calle, perfectamente uniformados (en aquellos niveles obligatorios) y aseados, de acuerdo con los siguientes niveles.

En EDUCACION INFANTIL, a las 9,00 horas, el profesorado recogerá a sus alumnos en la puerta principal del centro. Procederá a su reagrupamiento y los conducirá a su aula de referencia.

En EDUCACION PRIMARIA y AULA DE ENLACE: a las 9,00 horas, el profesorado del primer ciclo recogerá a sus alumnos en la entrada de la puerta principal. Los reagrupará y los conducirá a su aula de referencia. El resto del alumnado subirá directamente a su aula de referencia.

EN EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA: el alumnado pasará directamente a su aula de referencia al comienzo de las sesiones matutinas (8,30).

### SALIDAS:

- La salida se realizará con orden y rapidez, y a la finalización de las actividades lectivas, en cada nivel.
- Ningún alumno permanecerá dentro del Centro después de las horas escolares, salvo los que tengan que asistir a actividades extraescolares.

### HORAS DE CLASE:

- En los cambios de profesores, los alumnos no saldrán de sus aulas.
- No se dejará a los alumnos castigados en los pasillos. En casos excepcionales el profesor los podrá mandar con su tutor.
- El recreo será vigilado por los profesores en un número suficiente para garantizar su normal desarrollo, que según establece la Ley deben ser al menos dos profesores.
- Los días de lluvia permanecerán los alumnos en lugar cubierto, por ejemplo en sus aulas.
- Tanto los trabajos de clase, como los realizados en casa, serán de carácter obligatorio y su incumplimiento reiterado será comunicado a los padres o tutores.
- Para cualquier salida de los alumnos en horario escolar es preciso el conocimiento previo del padre/madre o tutor.
- Las faltas de asistencia deberán comunicarse al tutor.

- Durante las horas de recreo no se permitirá la estancia de alumnos en las aulas, a no ser que se responsabilice de ello el Profesor-Tutor.

## 7. FALTAS, SANCIONES Y GARANTIAS PROCEDIMENTALES:

Ningún alumno podrá ser sancionado por conducta distinta de las tipificadas como faltas en el Real Decreto 732/95 del 5 de Mayo (B.O.E. 2-6-95) sobre derechos y deberes de los alumnos.

Con el objeto de garantizar el cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, se corregirán, de conformidad con lo dispuesto en el presente Decreto, los actos contrarios a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interno que realicen los alumnos en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares y servicios educativos complementarios. Igualmente se podrán corregir todos aquellos actos de alumnos realizados fuera del recinto escolar cuando tengan su origen o estén directamente relacionadas con la actividad escolar o afecten a los miembros de la comunidad educativa.

En caso de comisión de actos que pudieran ser constitutivos de delito o falta penal, los Profesores y el equipo directivo del centro tienen la obligación y el deber de poner los hechos en conocimiento de los Cuerpos de Seguridad correspondientes o del Ministerio Fiscal.

La calificación de las faltas así como la sanción de las mismas será siempre comunicada al interesado.

Se considerarán faltas de disciplina aquellas conductas que infrinjan las normas de convivencia del centro. Las faltas se clasifican en leves, graves y muy graves. La tipificación de las mismas, así como de las sanciones correspondientes, deberá figurar en el Reglamento de Régimen Interior del centro y se atenderán a lo dispuesto en el presente Decreto.

### FALTAS LEVES:

Tendrán consideración de tales:

- 1 Faltas injustificadas de puntualidad.
- falta injustificada de asistencia a clase al mes.
- 1 falta mensual de ausencia parcial o total de uniformidad escolar.
- El deterioro no grave, causado intencionadamente, de las dependencias del Centro, del material de éste o de los objetos y pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- Cualquier acto injustificado que perturbe levemente el normal desarrollo de las actividades del Centro.

### FALTAS GRAVES:

- Más de 2 faltas injustificadas de puntualidad al mes.
- Más de 1 falta injustificadas de asistencia a clase al mes.
- Más de 1 falta mensual de ausencia parcial o total de uniformidad escolar
- Los actos de indisciplina, injurias, ofensas o desconsideración contra los miembros de la comunidad educativa.
- Los actos y conductas que impidan el normal funcionamiento de la clase..
- La agresión física contra los demás miembros de la comunidad educativa. Los daños causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.



- Causar por uso indebido daños graves a los locales, material, documentos del Centro o en los objetos que pertenezcan a la comunidad educativa.
- Los actos injustificados que perturben gravemente el desarrollo normal de las actividades del Centro.
- El incumplimiento de una falta leve
- La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las Normas de Conducta.
- La reiterada y sistemática comisión de 2 o más faltas leves en un mismo mes.

#### FALTAS MUY GRAVES:

- Los actos desafiantes de indisciplina, injurias, ofensas y desconsideraciones muy graves contra los miembros de la comunidad educativa.
- El acoso físico o moral a los compañeros.
- La agresión física grave contra los miembros de la comunidad educativa.
- Las faltas tipificadas como graves si concurren las circunstancias de colectividad y/o complicidad intencionada.
- La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte de agresiones o humillaciones cometidas.
- Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- El uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- La perturbación grave del normal desarrollo de las actividades del centro y, en general, cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
- La incitación sistemática a actuaciones gravemente perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del Centro.
- La comisión de tres faltas graves en mismo mes.

Por las faltas enumeradas en el apartado anterior podrán imponerse las siguientes sanciones:

#### SANCIONES POR FALTAS LEVES:

- Amonestación verbal
- Privación del tiempo de recreo.
- Retirada de teléfonos móviles o aparatos electrónicos hasta la finalización de la jornada lectiva
- Realización de tareas que cooperen en la reparación en horario no lectivo del deterioro o falta ocasionado.
- Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro.

#### SANCIONES POR LAS FALTAS GRAVES:

- Apercibimiento que constará en el expediente individual de alumno en el caso de continuas faltas injustificadas de asistencia, en el que se incluirá un informe detallado del Profesor, Tutor y del Jefe de Estudios sobre dicha actitud, y que será comunicado a los padres.



- Realización de tareas que contribuyan a la reparación de los daños materiales causados si procede, o a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro. Estas tareas deberán realizarse en horario no lectivo por un periodo que no podrá exceder del comprendido entre evaluaciones.
- Prohibición temporal en actividades extraescolares, por un periodo máximo de 1 mes.
- Permanencia en el centro después del fin de la jornada escolar.
- Expulsión del centro por un periodo máximo de 10 días lectivos.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo máximo de seis días lectivos, excepto en aquellos casos en los que el alumno esté implicado en un tema de absentismo escolar, sin que ello implique la pérdida de alguna evaluación y sin perjuicio de que conlleve la realización de terminados deberes o trabajos en el domicilio del alumno.

#### SANCIONES POR FALTAS MUY GRAVES:

- La sanción será comunicada a los padres
- Pérdida del derecho a la evaluación continúa para el curso de que se trate, en el caso de haberse producido tres apercibimientos de los que se recogen en el punto primero del apartado anterior. En este caso el alumno se someterá a las pruebas que, al efecto, se establezcan.
  - Realización de tareas que contribuyan a la reparación de los daños materiales causados, si procede, o a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro. Estas tareas deberán realizarse en horario no lectivo por un periodo que no podrá exceder de seis meses.
  - Privación del derecho de asistencia al Centro, a determinadas clases o a determinadas actividades extraescolares por un periodo no superior a quince días, sin que ello implique la pérdida de la evaluación continua y sin perjuicio que conlleve la realización de determinados deberes o trabajos en el domicilio del alumno.
  - Expulsión del centro por un periodo superior a 10 días lectivos e inferior a un mes.
  - Expulsión definitiva del Centro por más de 1 falta muy grave.
  - Cambio de centro.
  - Inhabilitación por un tiempo que no podrá ser superior al que reste para la terminación del correspondiente curso escolar, para cursar enseñanzas en el Centro en que se ha cometido la falta. En el supuesto de que esta sanción tenga una duración superior a la aludida anteriormente, el alumno podrá ser admitido en el Centro, previa petición y comprobación de un cambio positivo de actitud, apreciada por el Consejo Escolar del Centro. En caso negativo se instará a la Administración Educativa a que busque al alumno sancionado un puesto escolar en otro Centro docente.

Los actos que no alcancen la consideración de falta grave serán corregidos por el correspondiente profesor.

Las faltas leves serán sancionadas por el profesor correspondiente o por el tutor si la naturaleza de aquella así lo exige.

La comisión de faltas graves será sancionada por el equipo directivo y el tutor.

La comisión de faltas muy graves será sancionada por el equipo directivo y el tutor, siendo aprobadas por el Consejo Escolar del Centro.

La iniciación e instrucción del expediente sancionador será llevada a cabo por el Consejo Escolar en los términos previstos en el Real Decreto 732/95 del 5 de Mayo (B.O.E. 2-6-95) y Decreto 15/2007 de la CAM.

#### POR PUNTUALIDAD

Tendrá consideración de falta de puntualidad el retraso injustificado del alumno al comienzo de las actividades lectivas, manteniéndose un margen de cortesía de 5 minutos.

Las regulará diariamente el tutor de cada nivel de enseñanza y semanalmente el jefe de Estudios.

#### POR FALTAS DE ASISTENCIA

Tendrá consideración de falta de asistencia tanto la ausencia total del alumno en la jornada lectiva como el abandono del Centro en cualquier momento y sin la correspondiente autorización del Centro.

Las regulará diariamente el tutor de cada nivel de enseñanza y semanalmente el jefe de Estudios. Dichas faltas deberán ser justificadas por el padre/madre/tutor del alumno, y por escrito.

No se podrán aplicar criterios de evaluación y de evaluación continua cuando un alumno supere el 20% de faltas de asistencia a un área determinada dentro de cada evaluación.

En dicho caso se aplicarán medidas correctoras académicas y docentes que posibiliten que el citado alumno pueda ser evaluado en la siguiente evaluación o en la evaluación final si las ausencias se produjeron en la 3ª evaluación.

#### ABSENTISMO

La reiteración de faltas de asistencia a clase conllevará necesariamente la comunicación de dicha situación a la COMISION DE ABSENTISMO ESCOLAR de esta localidad.

#### ORGANOS COMPETENTES PARA LA ADOPCION DE SANCIONES

Para determinar la aplicación de sanciones correspondientes a la comisión de una falta leve serán competentes:

- a) Los Profesores del alumno, dando cuenta de ello al tutor y al Jefe de Estudios.
- b) El tutor del grupo, dando cuenta al Jefe de Estudios.
- c) Cualquier Profesor del centro dando cuenta al tutor del grupo y al Jefe de Estudios.

En la aplicación de las sanciones previstas para las faltas graves serán competentes: el Jefe de Estudios y el Director, oído el tutor y los profesores implicados.

La sanción de las faltas muy graves corresponde al Director del Centro.

#### CRITERIOS PARA LA ADOPCION DE SANCIONES

En la adopción de sanciones disciplinarias y de medidas provisionales, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios generales:

- a) La imposición de sanciones tendrá finalidad y carácter educativo, y procurará la mejora de la convivencia en el centro.
- b) Se deberán tener en cuenta, con carácter prioritario, los derechos de la mayoría de los miembros de la comunidad educativa y los de las víctimas de actos antisociales, de agresiones o de acoso.
- c) No se podrá privar a ningún alumno de su derecho a la educación obligatoria.
- d) No se podrán imponer correcciones contrarias a la integridad física y la dignidad personal del alumno.

e) Se valorarán la edad, situación y circunstancias personales, familiares y sociales del alumno, y demás factores que pudieran haber incidido en la aparición de las conductas o actos contrarios a las normas establecidas.

f) Se deberán tener en cuenta las secuelas psicológicas y sociales de los agredidos, así como la alarma o repercusión social creada por las conductas sancionables.

g) Las sanciones deberán ser proporcionales a la naturaleza y gravedad de las faltas cometidas, y deberán contribuir a la mejora del clima de convivencia del centro.

### CIRCUNSTANCIAS ATENUANTE Y AGRAVANTES

Para la graduación de las sanciones se apreciarán las circunstancias atenuantes o agravantes que concurren en el incumplimiento de las normas de conducta.

Se considerarán circunstancias atenuantes:

- a) El arrepentimiento espontáneo.
- b) La ausencia de intencionalidad.
- c) La reparación inmediata del daño causado.

Se considerarán circunstancias agravantes:

- a) La premeditación y la reiteración.
- b) El uso de la violencia, de actitudes amenazadoras, desafiantes o irrespetuosas, de menosprecio continuado y de acoso dentro o fuera del centro.
- c) Causar daño, injuria u ofensa a compañeros de menor edad o recién incorporados al centro.
- d) Las conductas que atenten contra el derecho a no ser discriminado por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por padecer discapacidad física o psíquica, o por cualquier otra condición personal o circunstancia social.
- e) Los actos realizados en grupo que atenten contra los derechos de cualquier miembro de la comunidad educativa.

### RESPONSABILIDAD Y REPARACION DE LOS DAÑOS

Los alumnos quedan obligados a reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa, o a hacerse cargo del coste económico de su reparación. Asimismo, estarán obligados a restituir, en su caso, lo sustraído. Los padres o representantes legales asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos por la Ley.

En los Reglamentos de Régimen Interior se podrán fijar aquellos supuestos excepcionales en los que la reparación material de los daños pueda sustituirse por la realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro, o a la mejora del entorno ambiental del mismo. La reparación económica no eximirá de la sanción.

Asimismo, cuando se incurra en conductas tipificadas como agresión física o moral a sus compañeros o demás miembros de la comunidad educativa, se deberá reparar el daño moral causado mediante la presentación de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad en los actos, bien en público o bien en privado, según corresponda por la naturaleza de los hechos y de acuerdo con lo que determine el órgano competente para imponer la corrección

### PROCEDIMIENTO ORDINARIO



Ámbito de aplicación del procedimiento ordinario:

El procedimiento ordinario es el que se aplicará con carácter general respecto de las faltas leves, así como a las graves cuando, por resultar evidentes la autoría y los hechos cometidos, sea innecesario el esclarecimiento de los mismos.

Podrá también sustanciarse el procedimiento ordinario en relación con las faltas muy graves en caso de ser flagrante la falta y, por tanto, resulten evidentes la autoría y los hechos cometidos, siendo innecesario el esclarecimiento de los mismos y la realización de los actos de instrucción previstos en el procedimiento especial. Ante cualquier duda, se deberá remitir el asunto al Director.

#### Tramitación del procedimiento ordinario

Las faltas leves cuyos hechos y autoría resulten evidentes podrán ser sancionadas de forma inmediata por el Profesor. El Profesor comunicará al tutor y al Jefe de Estudios la sanción impuesta. Cuando sea necesaria la obtención de información que permita una correcta valoración de los hechos y de las consecuencias de los mismos, no será de aplicación de lo previsto en el apartado anterior. En este caso, el tutor, una vez recibida la comunicación de la falta cometida, oirá al alumno infractor y, en su caso, a cuantas personas se considere necesario. Posteriormente, impondrá la sanción correspondiente de manera inmediata. No obstante, el tutor propondrá la sanción al Jefe de Estudios o al Director en los casos en que el órgano competente para imponer la sanción propuesta sea alguno de estos.

En cualquier caso, deberá respetarse el derecho de audiencia del alumno o, en su caso, de sus representantes legales, con carácter previo a la adopción de la sanción.

La duración total del procedimiento desde su inicio no podrá exceder de siete días naturales. Se deberá dejar constancia escrita de la sanción adoptada, haciendo constar los hechos y los fundamentos que la sustentan.

#### PROCEDIMIENTO ESPECIAL

Ámbito de aplicación del procedimiento especial: el procedimiento especial regulado en esta Sección es el que, con carácter general, se seguirá en caso de las faltas muy graves.

#### Incoación de expediente y adopción de medidas provisionales

El Director del centro, con carácter inmediato, en el plazo de dos días lectivos desde que se tuvo conocimiento de la comisión de la falta, incoará el expediente, bien por iniciativa propia, bien a propuesta del profesorado, y designará a un instructor, que será un Profesor del centro. Como medida provisional, y comunicándolo al Consejo Escolar, podrá decidir la suspensión de asistencia al centro, o a determinadas actividades o clases, por un período no superior a cinco días lectivos. Este plazo será ampliable, en supuestos excepcionales, hasta la finalización del expediente.

#### Instrucción del expediente

La incoación del expediente y el nombramiento del instructor se comunicarán al alumno y, si este es menor de edad, igualmente a sus padres o representantes legales.

El instructor iniciará las actuaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos, y en un plazo no superior a cuatro días lectivos desde que se le designó, notificará al alumno, y a sus padres o representantes legales si aquel fuera menor, el pliego de cargos, en el que se expondrán con precisión y claridad los hechos imputados, así como las sanciones que se podrían imponer,

dándoles un plazo de dos días lectivos para alegar cuanto estimen pertinente. En el escrito de alegaciones podrá proponerse la prueba que se considere oportuna, que deberá aportarse o sustanciarse en el plazo de dos días lectivos.

Concluida la instrucción del expediente, el instructor formulará, en el plazo de dos días lectivos, la propuesta de resolución, que deberá contener los hechos o conductas que se imputan al alumno, la calificación de los mismos, las circunstancias atenuantes o agravantes si las hubiere, y la sanción que se propone.

El instructor dará audiencia al alumno y, si es menor, también a sus padres o representantes legales, para comunicarles la propuesta de resolución y el plazo de dos días lectivos para alegar cuanto estimen oportuno en su defensa. En caso de conformidad y renuncia a dicho plazo, esta deberá formalizarse por escrito.

### Resolución

El instructor elevará al Director el expediente completo, incluyendo la propuesta de resolución y todas las alegaciones que se hubieran formulado. El Director adoptará la resolución y notificará la misma de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de este Decreto.

El procedimiento debe resolverse en el plazo máximo de catorce días lectivos desde la fecha de inicio del mismo. La resolución deberá estar suficientemente motivada, y contendrá los hechos o conductas que se imputan al alumno; las circunstancias atenuantes o agravantes, si las hubiere; los fundamentos jurídicos en que se base la sanción impuesta; el contenido de la misma, su fecha de efecto, el órgano ante el que cabe interponer reclamación y plazo para ello.

## DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

### Citaciones y notificaciones

Todas las citaciones a los padres de los alumnos se realizarán por cualquier medio de comunicación inmediata que permita dejar constancia fehaciente de haberse realizado y de su fecha. Para la notificación de las resoluciones, se citará a los interesados según lo señalado en el párrafo anterior, debiendo estos comparecer en persona para la recepción de dicha notificación, dejando constancia por escrito de ello.

En el procedimiento sancionador, la incomparecencia sincausa justificada del padre o representante legal, si el alumno es menor de edad, o bien la negativa a recibir comunicaciones o notificaciones, no impedirá la continuación del procedimiento y la adopción de la sanción.

La resolución adoptada por el órgano competente será notificada al alumno y, en su caso, a sus padres o representantes legales, así como al Consejo Escolar, al Claustro de Profesores del centro y a la Inspección de Educación de la Dirección de Área Territorial correspondiente.

### Reclamaciones

Las sanciones, hayan sido adoptadas en un centro público o en un centro privado sostenido con fondos públicos, podrán ser objeto de reclamación por el alumno o sus padres o representantes legales, en el plazo de dos días hábiles, ante el Director de Área Territorial correspondiente.

Contra la resolución que, en virtud de lo dispuesto en el apartado anterior, dictara el Director de Área Territorial correspondiente, cabrá recurso de alzada.

### Plazos de prescripción

Las faltas leves prescribirán en el plazo de tres meses, las graves en el de seis meses y las muy graves en el plazo de doce meses, sendos plazos contados a partir de la fecha en que los hechos se hubieran producido.

Asimismo, las sanciones impuestas sobre faltas leves y graves prescribirán en el plazo de seis meses, y las impuestas sobre las muy graves en el plazo de doce meses, ambos plazos contados a partir de la fecha en que la sanción se hubiera comunicado al interesado.

Los períodos de vacaciones se excluyen del cómputo de los plazos.

### COMISION DE DISCIPLINA

La COMISION DE DISCIPLINA estará formada por:

- 1.- Director Centro
- 2.- Jefe Estudios
- 3.- Tutor
- 4.- 1 Profesor por cada nivel de enseñanza

### 8. DISPOSICIONES FINALES:

- Todos y cada uno de los miembros de la comunidad del Colegio ADDIS, profesores, alumnos, padres, y personal no docente, se verán en la obligación, ante la aparición de una enfermedad contagiosa, de abstenerse de entrar en el recinto escolar, salvo certificación médica que acredite que la enfermedad que contrajo no presenta riesgo alguno de contagio a ningún miembro de la comunidad escolar.
- Éste Reglamento vinculará todos los estamentos docentes y no docentes a los que se remite, desde su entrada en vigor al día de su aprobación por el Consejo Escolar.
- Éste Reglamento podrá ser modificado anualmente a petición de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo Escolar, correspondiendo su aprobación a dicho Consejo.
- Cuando se establece en el Reglamento no ha de entrar en contradicción con ninguna norma o disposición de rango superior, considerada como tal, entre otras el Real Decreto 732/95 del 5 de Mayo (B.O.E.) y Decreto 15/2007 de Comunidad de Madrid.
- El presente reglamento entrará en vigor, previa autorización del Consejo escolar, al inicio del curso académico 2010/11.

### **ANEXO III. PLAN DE CONVIVENCIA: PROYECTO PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA (JUNTA DE DISTRITO DE VILLAVERDE) PARA EL COLEGIO ADDIS**

### I. FUNDAMENTACIÓN

Este programa, que forma parte del Plan Integral de Convivencia en IES del Distrito de Villaverde, está elaborado en base a la valoración de las actuaciones de todo el proceso que se ha llevado a cabo desde el año 2004, con aportaciones de cada fin de curso de intervención. Pretende unificar

estrategias adecuadas a las necesidades actuales del barrio de San Andrés y del centro educativo en concreto (ADDIS), con las labores que se vienen desarrollando en materia de prevención, participación y mejora de la convivencia.

Consideramos que la mejora de la convivencia es una de las consecuencias fundamentales cuando se abre un proceso de participación e implicación en un entorno concreto, ya que las personas cuidan de aquello en lo que se sienten partícipes. Las actuaciones de prevención pretenden incidir en la minimización de riesgos a través de la promoción de espacios en los que participar.

Durante estos cursos se han ido detectando diferentes situaciones de riesgo entre la población adolescente y juvenil del barrio, problemáticas que han ido variando en relación al contexto y al momento en el que nos encontramos. Para la elaboración de este proyecto de centro se ha hecho especial hincapié en el análisis actualizado de estas problemáticas y en sus causas más profundas. A continuación se detallan estas situaciones que hemos dividido en cuatro grandes bloques:

1. Salud integral
2. Relaciones familiares
3. Relaciones entre iguales
4. Formativo-laboral

**Salud integral:** Nos encontramos con relaciones afectivo-sexuales de riesgo; relaciones afectivas de dependencia y de desigualdad que provienen de un desequilibrio de poder entre los chicos y las chicas; embarazos no deseados y no planificados; relaciones de género agresivas, con actitudes de control por parte de los chicos, habitualmente, y de sumisión por parte de las chicas; consumo de drogas esporádico, no muy extendido; auto-concepto poco saludable que afecta a la imagen corporal y provoca en determinados casos trastornos de la alimentación como anorexia o bulimia.

**Relaciones familiares:** Ausencia real y/o funcional de los adultos de referencia; no aceptación de la nueva autoridad cuando se tienen nuevas parejas o se lleva a cabo una reagrupación familiar; reagrupaciones familiares fracasadas; abusos y maltratos en algunas familias; dificultades en la comunicación afectiva y empática dentro de las mismas; consumos dentro del núcleo familiar...

**Relaciones entre iguales:** en cuanto al fenómeno de las “bandas”, nos encontramos con los conflictos que se generan con las chicas que son parejas de los pertenecientes a alguna de estas pandillas; por otro lado se producen conflictos puntuales que se traducen en peleas; casos dentro de las pandillas que están en distintos momentos de acercamiento o implicación en estos grupos; una clara división territorial en el barrio relacionada con esta pertenencia a uno u otro grupo; falta de interacción entre algunos grupos y alianzas interesadas entre otros con tintes xenófobos; códigos violentos entre algunos grupos en su comunicación y relaciones; situaciones de acoso dentro y fuera del centro educativo; malos entendidos y rumores, sobre todo entre chicas, por falta de comunicación; falta de habilidades para relacionarse de manera más asertiva; algunas situaciones de aislamiento; un ocio pasivo en el que los jóvenes del barrio no se implican, no proponen y participan poco.

**Área formativo- laboral:** chicos y chicas que ni estudian ni trabajan, que buscan empleo tras abandonar los estudios sin ningún éxito, o realizan una búsqueda de empleo ficticia; un alto nivel de responsabilidad a edades muy tempranas en algunos menores, que provoca un abandono de los estudios e imposibilita que algunos/as menores logren titular; la alta demanda de recursos alternativos a la E.S.O., que no tiene respuesta administrativa; desmotivación y actitud de abandono antes casi de comenzar la E.S.O.; bajas expectativas de titular relacionadas con la información/desinformación sobre otros recursos como los PCPI; absentismo y fracaso escolar.

Para poder trabajar desde la prevención hemos profundizado en las causas que generan estos síntomas con los que nos encontramos. Estas causas no están asociadas a un área concreta sino que generan la mayoría de estas conductas. A continuación detallamos algunas de ellas:

- Falta de autoestima y autoconocimiento y de reconocimiento de las propias capacidades.
- Necesidad de reconocimiento, protagonismo y significación social.
- Inseguridad personal y del entorno, sensación de no pertenencia y desarraigo, incompreensión hacia la nueva situación, inestabilidad (dónde voy a vivir).
- Prejuicios e ideas preconcebidas sobre los demás.
- Necesidad de una Identidad cultural y de pertenencia a un grupo, que excluye a otros.
- Percepción difusa de límites
- Falta de habilidades no violentas (afectividad, asertividad...).
- Falta de respuesta institucional a las necesidades personales.
- Etiquetamientos limitadores, no sentir que te dan una nueva oportunidad.
- Precariedad del mercado laboral.
- Falta de apoyo familiar en la construcción de su proyecto personal de vida.

En todas estas problemáticas se pretende incidir de manera individual y grupal con aquellos/as menores en situación riesgo y con población normalizada, llevando a cabo diferentes estrategias para cubrir estas necesidades.

El barrio de San Andrés es un lugar que, si bien está provisto de los recursos necesarios de atención, se encuentran todos ellos muchas veces saturados, desbordados y poco conectados, al tiempo que carece de un tejido juvenil, ya que la plataforma que promueve la participación y el desarrollo de actividades para los jóvenes y adolescentes del barrio, está aún en proceso de formación. Las actuaciones desarrolladas en medio abierto pretenden dar una doble respuesta:

- Ofrecer una respuesta integral para la mejora del tejido social juvenil del barrio de San Andrés, y ofrecer mecanismos para el desarrollo autónomo de iniciativas de los jóvenes del barrio, en conexión con los agentes sociales presentes en el mismo.
- Incidir directamente sobre estas problemáticas desde la prevención.

A su vez, el centro educativo ADDIS es un centro en el que a lo largo de estos años se han realizado importantes transformaciones, tratándose desde el 2009 de una entidad cooperativa. Aprovechando como base la buena relación y coordinación establecidas con el equipo directivo y el departamento de orientación en cursos anteriores, se va a continuar con las acciones educativas que forman parte del protocolo de intervención en conflictos, como la Mediación, Reflexión Alternativa, Aula Abierta, que se encuentran recogidas en la Guía de Intervención en Conflictos. A su vez, se pretende promover la participación del alumnado en la vida del centro y ofrecer apoyo en las propuestas de dinamización el mismo. Esta labor se realizará en coordinación con la comunidad educativa y se revisarán los protocolos para atender al mayor número de personas posible e incidir en la mejora de las relaciones dentro del centro educativo.

## II. OBJETIVOS GENERALES

En este curso 2012/13, desde el Equipo de Prevención Comunitaria (Educadoras/es sociales) planteamos los siguientes objetivos generales:

1. Que la población adolescente destinataria de este proyecto socioeducativo sea capaz de afrontar y gestionar situaciones de riesgo que comprometen su desarrollo **integral**.



- Que sean capaces de responsabilizarse y de tomar sus propias decisiones sobre su proyecto formativo-laboral.
- Que sean capaces de construirse una identidad basada en el respeto.
- Que incorporen códigos de comunicación afectiva, asertiva y empática.
- Que mejoren su inteligencia emocional, se conozcan mejor a sí mismos y reconozcan sus capacidades y limitaciones.
- Que los menores y sus familias mejoren sus hábitos relacionales.
- Que encuentren referentes positivos y el apoyo necesario para desarrollar un proyecto de vida saludable.

2. Que el centro educativo actúe como un espacio favorecedor de las relaciones de convivencia.

- Que las relaciones entre el alumnado se desarrollen en un clima de cordialidad y respeto mutuo.
- Que el profesorado desarrolle su capacidad de empatía hacia el alumnado en lo que respecta a su situación vital dentro y fuera del centro educativo.
- Que el alumnado sea capaz de reconocer el valor de la labor docente del profesorado y empatice con su papel dentro del centro y fuera.
- Que las familias y el centro colaboren para paliar las situaciones de riesgo de los menores.
- Que los chicos y chicas se empoderen dentro del IES a través de canales de participación para mejorar la percepción que tienen del mismo, así como su motivación para acudir al mismo.
- Que la comunidad educativa reconozca la necesidad de participación del alumnado en la vida del centro y facilite para ello nuevos canales y espacios de trabajo.
- Que se generen dispositivos de prevención y desarrollo comunitario promoviendo los puentes de comunicación entre los centros educativos de la zona y los recursos del barrio.

3. Que el barrio actúe como un contexto de prevención de situaciones de riesgo aportando factores de protección social:

- Que los menores se sientan incluidos en los espacios de participación, en la vida del barrio.
- Que el barrio tenga capacidad de dar respuestas a las necesidades, inquietudes y demandas de la población adolescente y juvenil.
- Consolidar el tejido comunitario que se ha articulado como base para la participación juvenil en el barrio, para la mejora de la oferta de ocio y cultural y generar factores de protección social para los adolescentes del barrio.

### **III. ESTRATEGIAS GENERALES DEL PROYECTO**

El Plan Integral de Convivencia (P.I.C) se vertebra en tres programas interrelacionados:

1. INTERVENCIÓN EN IES.
2. INTERVENCIÓN EN MEDIO ABIERTO.
3. DESARROLLO EMOCIONAL.

Además de las estrategias concretas de cada programa, existen unas generales del P.I.C, adaptadas a las características del barrio y del centro educativo:

- Establecimiento de relaciones educativas cercanas y de confianza con los y las adolescentes. Detección y análisis de necesidades, inquietudes y expectativas de chicas y chicos para ayudarles a canalizarlas.

- Trabajo con Grupos Naturales y Conformados, provocando procesos de concienciación, desarrollando sus habilidades sociales, creando espacios de reflexión e implicación con su entorno, recogiendo propuestas de mejora y llevándolas a la práctica con los y las participantes.
- Detección y dinamización de espacios que los y las jóvenes puedan hacer suyos para dar salida a actividades de ocio alternativo y saludable.
- Colaboración con entidades y agentes sociales del barrio para apoyarnos en diversas iniciativas conjuntas incidiendo en la creación de un tejido social organizado que funcione como agente de prevención de situaciones de exclusión social.
- Establecimiento de coordinaciones cercanas y planes de intervención conjuntos en los casos necesarios, teniendo en cuenta las motivaciones del personal del centro como comunidad educativa para generar procesos de participación.
- Promoción del vínculo entre la vida del centro educativo con su entorno para conectar ambas realidades vinculando las experiencias y aprendizajes logrados con grupos dentro del IES, el barrio y el medio abierto.
- Continuidad con el grupo de chicos y chicas con un perfil promotor que trabaja en la creación de una futura Plataforma Joven como agentes dinamizadores de la participación en el barrio.
- Divulgación de nuestra labor a un mayor número de familias y población del barrio para que sepan de nuestras funciones y llevar a cabo un trabajo más integral con los chicos y chicas.

## **1. INTERVENCIÓN EN IES**

Dentro de los objetivos del proyecto se determinan aquéllos que son inherentes a la intervención en el centro, y con la intención de asegurar el cumplimiento de los mismos, tenemos que llevar a cabo las intervenciones educativas pertinentes que se van a orientar en el sentido de favorecer el rendimiento académico del alumnado y apoyar en la mejora de la convivencia en el centro educativo.

Se pretende conseguir esto en base a principios metodológicos que rigen las intervenciones:

- Aprendizaje dialógico y significativo: nuestra intervención se basa en el diálogo y en encontrar situaciones representativas que sean cercanas a las experiencias cotidianas del alumnado y profesorado.
- Implicación de la comunidad educativa: en la dinámica del centro, no sólo a nivel académico, sino también en otras esferas de la convivencia diaria del mismo, ya que entendemos que la participación vincula a las personas con los procesos en que se implican, generando sentimiento de pertenencia y de responsabilidad.
- Generación y aprovechamiento de espacios y situaciones que favorezcan el aprendizaje: mantener actitud observadora y comunicativa en cualquier situación que pueda generar un entorno educativo. Creación de grupos de trabajo y elaborar materiales que favorezcan el aprendizaje.
- Establecimiento de relaciones cercanas y de confianza: como base para poder mostrar actitud de apoyo y plantear una intervención pedagógica en la que seamos referentes.

Las estrategias concretas que materializan el contenido del proyecto van encaminadas, por un lado, a fomentar la participación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa en los diferentes procesos, al nivel que le corresponda, como una fórmula de prevención para la aparición de conflictos en la convivencia diaria.

Y por otro, se trata de atender al plano emocional de la persona, dentro de las intervenciones individuales y grupales, tratando de mejorar la autoestima y la empatía como pilares de la convivencia, con estrategias que favorezcan el conocimiento propio, aumentando la confianza en la

propia potencialidad, lo que tiene un efecto reforzante de la motivación de logro y, por lo tanto, del rendimiento escolar. Al mismo tiempo, el conocimiento del otro, me acerca a él desde el respeto y mejora la elección que hago para el uso de las habilidades sociales que poseo y/o adquiero.

Tras las valoraciones del curso pasado, apreciamos que se ha seguido un desarrollo creciente en lo referente al rigor con el que se han llevado a cabo las actuaciones pedagógicas, adecuando las respuestas en mayor grado, hecho en el que pretendemos incidir este curso, con las siguientes

#### LINEAS DE ACTUACIÓN:

Las actuaciones concretas que van a vertebrar la estructura del proyecto, dando sentido a los objetivos planeados son:

#### 1. Intervención Individualizada.

Se van a realizar Intervenciones Individualizadas con alumnado en situaciones de vulnerabilidad o conflicto. Las diferentes acciones que se realizan con ellas y ellos son:

- Reflexión sobre los motivos y consecuencias de acciones por las que son sancionados/as.
- Asesoramiento y apoyo en problemáticas familiares o personales de diferente índole.
- Intervenciones en conflictos puntuales.
- Casos en observación y en seguimiento.
- Información, orientación y apoyo en procesos de toma de decisiones.
- Acompañamientos y derivaciones a diferentes recursos de la zona.
- Inclusión en grupos conformados por el Equipo de Intervención.

#### 2. Puesta en marcha de Protocolo de Intervención en conflictos.

La Guía de Intervención en conflictos se utiliza como herramienta para aunar criterios de intervención en diferentes situaciones: conflictos interpersonales, peleas dentro o fuera del IES, acoso, comportamientos disruptivos, etc. Las estrategias que en ella se contemplan surgen de la sistematización de la práctica de estos años, y tienen un carácter flexible y dinámico, para adaptarse a las necesidades de cada centro. Esta guía está a disposición del equipo docente y en ella quedan explicadas con mayor detalle cada una de estas propuestas:

Reflexión Alternativa: Intervención con alumnado (individual o grupal) con un perfil concreto para trabajar las causas y consecuencias de comportamientos disruptivos o vandalismo, a través de una actuación de carácter reflexivo. Esto se llevará a cabo en la siguiente hora al fin del horario lectivo, un día por semana y tendrá un número máximo de tres alumnos/as. La asistencia a este espacio y los compromisos adquiridos en él servirían para reducir la sanción correspondiente en cada caso. Este espacio estará gestionado por personas del equipo de educadores/as y profesorado voluntario. A su vez, algunas personas que hayan pasado por este grupo podrán adquirir el compromiso de colaborar cuando nuevos alumnos/as estén pasando por la misma situación que ellos/as han vivido.

Aula Abierta. Esta propuesta pretende abordar situaciones conflictivas con alumnado que tiene un comportamiento disruptivo reiterado, lo cual dificulta su adaptación al ritmo del centro y disminuye su motivación hacia los estudios. Esta situación suele provocar un alto nivel de expulsiones. Se trata de ofrecer un espacio de trabajo desde el desarrollo emocional, la orientación vocacional y la adquisición de compromisos para asumir responsabilidades. Esta iniciativa se llevará a cabo en el momento previo a la sanción como estrategia preventiva, durante el periodo de expulsión y en la



incorporación al centro mediante un seguimiento.

Mediación en conflictos. Intervención en aquellas situaciones generadas a raíz de un conflicto interpersonal, entre dos o más personas, ofreciendo un espacio neutral y de confianza en el que las partes implicadas puedan analizar el conflicto y un tiempo adecuado para su resolución a través del diálogo y la reflexión. La participación en la mediación es totalmente voluntaria. Las mediaciones se realizan a demanda de cualquier persona del centro con la autorización del equipo directivo y las lleva a cabo el Equipo de Intervención, que podrá contar con profesorado y alumnado voluntario. En este caso concreto, podremos contar con la intervención de grupo de mediación de alumnos/as.

En este sentido, se adjunta la proyecto el documento resumen de aplicación de la Guía de Intervención y las fichas explicativas del protocolo.

### **3. Coordinación con el centro:**

Apreciando la creación de nuevos espacios en el centro y atendiendo a la evaluación del curso anterior, en la que valoramos que en numerosas ocasiones nos veíamos interrumpidos, se propone llevar a cabo reuniones operativas y concretas con equipo directivo de manera mensual, en las que evaluar el funcionamiento del programa, trasladar la información pertinente a los casos con los que se interviene y unificar criterios y objetivos. La estrategia contempla incluir los espacios necesarios de coordinaciones informales para trasladar información cotidiana y abordar cuestiones urgentes. Con cada intervención se pasará al equipo directivo y orientadora la información necesaria para un seguimiento conjunto del caso.

Se establecen coordinaciones semanales con la orientadora en las que se abordan casos, se valoran diferentes derivaciones y necesidades y se buscan estrategias comunes para dar respuesta a alumnos/as y familiares, junto a otros profesores y otros profesionales en los casos que la intervención lo demande.

A su vez, se colaborará en la medida en que se vea oportuno con el departamento de orientación en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, para el que se podrán diseñar concretamente sesiones relacionadas con temas como la educación afectivo-sexual para la prevención de conductas de riesgo y resolución de conflictos, y apoyo en temas concretos de tutoría con aquellos grupos y profesorado que se considere necesario reforzar en cuestión de estrategias educativas. La información que los y las tutoras necesiten sobre los casos con los que intervenimos podrán obtenerla desde el equipo directivo y la orientadora, con quienes existe una coordinación frecuente. Se buscará el apoyo y participación de profesorado y/o equipo directivo en la puesta en marcha de protocolos (mediación, reflexión alternativa, situaciones de acoso, aula abierta...) con el fin de ir aprehendiendo esta metodología e implicarse cada vez más en la resolución alternativa de conflictos.

Es importante que toda la comunidad educativa conozca nuestras funciones y cómo podemos apoyarnos conjuntamente para hacer una intervención más integral con el alumnado, por lo que difundiremos el Plan Integral de Convivencia entre el profesorado y las familias, a través del trabajo que se viene realizando con el AMPA, en materia de apoyo y relación intrínseca con el centro educativo, haciéndoles partícipes en la vida del centro. Estaremos a disposición de quien esté interesado en profundizar en nuestra labor.

### **4. Dinamización del centro.**

Con la idea de dar continuidad a la labor empezada en los cursos anteriores y valorando las propuestas tras evaluar de forma continua y conjunta el proyecto con la dirección del centro, se pretende abordar el fomento de la participación del alumnado a través de un grupo dinamizador con diversas funciones, que irán ajustadas a las iniciativas del alumnado relacionadas con la puesta en marcha de actividades. Este trabajo pretende ofrecer la posibilidad al alumnado de implicarse en la



COLEGIO ADDIS

Vieja de Pinto, 15

Madrid, 28021

## Proyecto Educativo de Centro

mejora de la convivencia dentro del centro educativo y de aportar sus ideas para mejorar el clima general del centro.

La intervención del equipo de educadores del PIC en este proceso grupal tiene diversos niveles de concreción y actuación, de tal forma que:

- Se incidirá en continuar con proceso formativo y participación progresiva en el centro con alumnado que haya formado parte y se interese por el grupo de mediación, cumpliendo este grupo una función primordial en la resolución de conflictos y la mejora de la convivencia desde la propia experiencia.
- El acompañamiento en la puesta en marcha de actividades, colaboración para elaborar propuestas y auto-organizarse en el desarrollo de actividades en los recreos, bien de carácter deportivo, artístico musical o en torno a manualidades, de tal forma que se puedan generar pequeños grupos de participación donde se aborden a su vez temáticas de interés para los chicos y chicas. Se trata a su vez de orientar y ayudar en las diferentes tareas inherentes a la dinamización, desde la elaboración de listados de participantes a la organización de las propias actividades, que se realizarán en la medida de lo posible con la participación de profesorado implicado que el alumnado se responsabilizará de buscar.
- Con alumnado de cursos pasados que han pasado por diversos protocolos y conocen bien las actuaciones educativas del PIC y la dinámica del centro, y valorando sus perfiles, favorecer una función de acogida a nuevo alumnado.

Consideramos que el trabajo con grupos es un método para intervenir desde uno de los principales ámbitos de socialización y revalorizar la importancia del aprendizaje en colectivo. Pretende promover iniciativas que sirvan para lograr mayor implicación de los y las estudiantes en su tiempo de estancia en el centro educativo, y contribuye a la mejora de la convivencia tanto para el alumnado que promueve las actividades como para los que participan en ellas.

## **2. INTERVENCIÓN EN MEDIO ABIERTO (CALLE)**

El trabajo comunitario que propone el PIC se plantea en dos líneas paralelas. Por un lado, realizar un trabajo de prevención comunitaria, generando en el barrio factores de protección para prevenir situaciones de exclusión social, aumentando los espacios de participación juvenil. Por otro lado, llevar a cabo una labor de educación especializada preventiva, es decir, prevenir e incidir sobre las causas y consecuencias de situaciones de riesgo ya existentes, paliando los perjuicios que tienen estas situaciones sobre los menores e incidiendo en sus capacidades para la resolución de sus problemas cotidianos.

### **LINEAS DE ACTUACIÓN:**

#### **1. Intervención educativa en calle.**

Se van a aprovechar los espacios de calle para llevar a cabo un seguimiento de casos fuera del centro educativo y para detectar y prevenir situaciones de riesgo así como acompañar y derivar a los menores a recursos específicos cuando sea oportuno. Estas intervenciones individuales con los menores pueden llevar a determinadas situaciones en las que se haga una labor educativa con las familias y se acompañe a los menores y sus familiares en los procesos de mejora de sus relaciones.

La idea es que los menores sean capaces de encontrar los conocimientos, las aptitudes y la motivación necesarios para enfrentarse y resolver con éxito las situaciones de riesgo a las que se enfrentan en su devenir cotidiano.

#### **2. Trabajo con grupos**

El trabajo grupal parte de un rastreo en el que se detectan algunos grupo de chicas y chicos que se juntan e interactúan formando estos núcleos de manera natural, debido a que comparten gustos, necesidades o situaciones. En algunos casos estos grupos establecen relaciones saludables que favorecen el desarrollo de cada uno de sus componentes y, en otras ocasiones, se generan interacciones menos positivas. En uno u otro caso, pretendemos incidir para primero, conocer sus necesidades e inquietudes, y segundo, trabajar de forma grupal o individual con sus miembros para mejorar estas situaciones y ofrecerles otras alternativas de relación. De esta manera, se conforman grupos en torno a una actividad concreta para llevar a cabo esta labor.

Denominamos Grupos Conformados a aquellos que se establecen de manera artificiosa en torno a una actividad demandada o sugerida, a la que se da respuesta desde el equipo educativo y que persigue objetivos pedagógicos para el desarrollo integral del menor, al tiempo que potencia el desarrollo local.

En un distrito como Villaverde, con una realidad multicultural tan diversa y generadora en ocasiones de conflictos, se hace necesario establecer factores de protección comunitaria que favorezcan la convivencia intercultural de los menores en la calle y en sus casas.

En este sentido, cuando trabajamos con población juvenil, una de las herramientas más eficaces de que disponemos es la conformación de grupos en torno a sus inquietudes, ya que de esta manera estamos atendiendo a varios frentes:

- En primer lugar, estamos aportando respuesta a sus demandas, lo que potencia su confianza en el sistema hacia el que se les dirige desde el ámbito académico, fomentando su inclusión social.
- En segundo lugar, el espacio de inter-actuación de los jóvenes se llena de estímulos saludables que ocupan productivamente su tiempo, alejándoles, por una elección consciente, de otras opciones más perjudiciales.
- Además, en los grupos conformados están presentes realidades diversas, lo que ayuda a socializarse en la diversidad, adquiriendo empatía y tolerancia.
- Por otro lado, los grupos conformados, debidamente estructurados, y gracias a la motivación de sus miembros por la actividad desarrollada, adquieren, paulatinamente, cierta autonomía, lo que genera nuevas alternativas saludables para otros que llegan detrás.
- Incluso, durante el proceso de conformación, la monitorización de estos grupos implica que se vele por su adecuada socialización, ya que los profesionales al cargo de los grupos se convierten en referentes adultos cercanos y sus comportamientos y actitudes constituyen modelos a seguir.

El trabajo con grupos naturales y conformados, en la dinámica de la presencia de los educadores/as en calle, y atendiendo a todas sus fases, cristaliza, con aquéllos grupos con los que es posible una intervención continuada y motivadora, que genere vínculos, en incidir en los procesos de dinamización barrial.

### **3. Dinamización barrial**

Con una doble perspectiva, se quiere desarrollar por un lado, un trabajo que contribuya a generar espacios de ocio para aquellos chicos y chicas que lo necesiten, y por otro, una intervención encaminada a ofrecer un espacio de participación juvenil que parte de una formación y un análisis de la realidad para que sean los propios implicados los que den respuesta a las necesidades juveniles del barrio.

Estas dos perspectivas interrelacionadas, contribuyen a que las personas que participen en las actividades de dinamización del barrio adquieran una perspectiva integral y crítica sobre su entorno, encuentren vías de participación e implicación en su realidad cotidiana y sean así capaces de poner en marcha iniciativas de ocio alternativas al mero consumo. Asimismo, pueden valorar el medio abierto como un espacio comunitario donde impulsar actividades auto-gestionadas y, en definitiva, puedan sentirse más cómodas, satisfechas y tenidas en cuenta dentro de su barrio.

Dentro de la primera línea de actuación, entendemos el trabajo desde la vinculación de unos grupos con otros, conectando a los y las jóvenes con los recursos del barrio, y apoyando en la búsqueda y gestión de espacios. Se pretende abordar esta intervención en medio abierto programando una serie de actuaciones concretas a lo largo de cada trimestre, adecuándolas a diferentes eventos del barrio y necesidades de la población adolescente. Tendrán un marcado carácter generador de ocio, del que extraer situaciones que favorezcan el aprendizaje. Este abanico de actividades girará en torno a la organización de eventos multidisciplinares (deportivos, artísticos,...), ofreciendo alternativas, espacios y elementos motivadores, en similar desarrollo y formato a los llevados a cabo en la Escuela de Verano.

También se apoyará el desarrollo de mesas informativas en espacios públicos, y otros tipos de actividades de ocio alternativo que cuenten con los recursos del barrio.

Por lo que respecta a la segunda línea o perspectiva de actuación, se quiere iniciar un proceso de captación y formación de chicos y chicas que puedan llegar a ser promotores y formar parte de

otros colectivos. Denominándolo **Creando Futuro**, programa que ha sido desarrollado en otras ciudades y/o barrios, y con el que se trabaja con un grupo de menores, desde lo lúdico, para partir de varios análisis de la realidad de su entorno en diversas áreas (salud, educación, medio-ambiente,...), y conseguir que el propio grupo elabore sus hipótesis participativas y pueda llegar a generar recursos en la práctica. Se trata de un proceso de larga duración, al que esperamos poder dar toda la continuidad y los recursos necesarios.

#### 4. Coordinación con agentes sociales.

Se va a mantener una coordinación fluida con los agentes sociales que participan en la REDRIJ (Red de recursos infantiles y juveniles de Villaverde) que lleva funcionando dos cursos. A su vez se seguirá acompañando al grupo dinamizador de la Plataforma Joven (EDIJ) y apoyando al CJV (Colectivo Joven de Villaverde) en su desarrollo e iniciativas.

Como otros años, se propone un trabajo de coordinación con diferentes entidades del barrio, con la intención de apoyarnos en la labor educativa y realizar colaboraciones que se pueden basar en hacer un seguimiento de algunos casos concretos, en realizar derivación efectiva de chicos y chicas a recursos, en colaborar en actividades puntuales y en la gestión de espacios y actividades conjuntas. Es el caso de *Asociación Semilla, AAVV La Incolora, Educadoras de Absentismo, Dinamizadores de parques, Educadores/as del programa Socio-deportivo (SS.SS) y educadores PAC, CEPI, etc...*

En especial, esperamos de este curso una estrecha colaboración, por la experiencia de otros años, con Biblioteca Pública María Moliner, a la hora de gestionar espacios y trabajar conjuntamente con grupos (espacio para el Creando Futuro, formación para grupo de juego, espacios de intervención individualizada, colaboración en actividades de ocio juveniles). Y asimismo con el C.C Ágata, para ampliar y ubicar de mejor forma otros grupos conformados que puedan ser recurso para el barrio (grupo magic). También contamos con este espacio, para poder coordinar a lo largo del curso diversas actuaciones (exposiciones, charlas-coloquio, cinefórum,...) que complementen la acción formativa con grupos, y respondan a necesidades detectadas en calle.

La colaboración con OMC-Radio, además de en la dinamización del CJV, pretende dar salida a iniciativas de grupos de radio que se puedan crear.

Como nueva iniciativa para este curso, se pretende iniciar una colaboración más estrecha entre diferentes agentes relacionados con la educación para la salud, generando canales de comunicación desde un diálogo inicial y valoración de expectativas y posicionamientos, para poder impulsar este curso un espacio de trabajo conjunto con el área de Salud de San Andrés, con la idea de crear una **mesa de salud joven** en el barrio.

#### 5. Intervención en fines de semana y periodos no lectivos:

Desde el equipo de Villaverde Alto, con coordinación continua entre los centros de secundaria C. Mutis y ADDIS, se establecerá la presencia pedagógica especializada en puntos de especial conflictividad y el desarrollo de actividades de dinamización de calle **un fin de semana al mes**.

## ANEXO: GUÍA LLAVE DE INTERVENCIÓN EN CONFLICTOS

### Conductas y Conflictos susceptibles de intervención.

Los conflictos pueden proceder de:

- **Comportamientos disruptivos:** Engloban todas aquellas conductas que alteran el normal desarrollo de las sesiones dentro del aula, así como aquellas que alteran la dinámica deseable en el centro.
- **Vandalismo:** Cualquier agresión contra la propiedad colectiva o privada.
- **Agresiones:** Toda conducta violenta que intimide, dañe o veje a otro miembro de la comunidad educativa, ya sea de carácter verbal, físico o sexual.
- **Acoso:** Hace alusión a agresiones que se reiteran en el tiempo.

El modelo es aplicable tanto en conflictos **entre iguales**, ya sea de manera individual o grupal, como en aquel que se dé entre **adulto y menor** independientemente de que cual de ellos ejerza el rol de víctima o victimario.

Para poder intervenir, necesitamos un protocolo de actuación, que será el mismo para cualquier tipo de conflicto que se produzca, aunque se apliquen estrategias educativas diferentes en función de la naturaleza, de la afección de las personas implicadas o del alcance del mismo.

### Protocolo de Intervención en Conflictos:

<b>Fase</b>	<b>Funciones</b>	<b>Agente</b>
<b>Detección y detención.</b>	Una vez se detecte la situación conflictiva, se procederá a detener dicha situación y avisar a alguien con autoridad para zanjarla: Jefatura de Estudios.	<b>Quien detecte la situación.</b>
<b>Derivación</b>	Informar al Equipo del PIC, aportando: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La naturaleza del conflicto.</li> <li>- La conducta que lo ha producido.</li> <li>- La identidad de las personas implicadas.</li> <li>- Los plazos previstos para la intervención.</li> </ul>	<b>Jefatura de Estudios y/o Dpto de Orientación.</b>
<b>Intervención</b>	Aplicar el procedimiento adecuado en función de la claves que incidan en el conflicto. Se pretende alcanzar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La responsabilización del causante del conflicto.</li> <li>- Un compromiso de conciliación y/o reparación del daño, con o entre las personas implicadas.</li> <li>- Una propuesta de medida correctora aceptada por las partes implicadas.</li> <li>- Cuando sea conveniente, la aceptación de la continuación del trabajo por parte del educador/a.</li> </ul>	<b>PIC</b>
<b>Devolución</b>	Una vez terminada la intervención, se informa a <b>Jefatura de Estudios de Nivel</b> , acerca del resultado parcial del proceso: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración del resultado de la acción.</li> <li>- Acuerdos alcanzados con el chico o chica.</li> </ul>	<b>PIC-Jef.de Estudios de Nivel y/oD.O.</b>

	- Recomendaciones para la mejora de su situación.	
<b>Evaluación de impacto.</b>	Seguimiento y evaluación de acuerdos y mejoras en las circunstancias causantes del conflicto. Valoración cuantitativa y cualitativa, en función de indicadores de éxito.	<b>PIC</b>

### Estrategias para la Intervención en Conflictos.

Tanto la naturaleza como el alcance del conflicto orientan sobre cuál es la estrategia a seguir:

<b>TIPO DE CONFLICTO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>
<b>Comportamientos Disruptivos</b>	Reflexión alternativa
<b>Sanciones disciplinarias</b>	Aula Abierta
<b>Conflictos interpersonales</b>	Mediación
<b>Conflictos Violentos (peleas)</b>	Contención

En la mayoría de los conflictos, no se puede establecer una única naturaleza del conflicto, y que seguramente en la base de un comportamiento hay causas que aconsejen combinar varias estrategias de intervención.

<b>REFLEXIÓN ALTERNATIVA</b>	
<b>CONFLICTO QUE ABORDA</b>	<b>Comportamiento Disruptivo (y/o vandalismo):</b> <i>Engloban todas aquellas conductas que alteran el normal desarrollo de las sesiones dentro del aula, así como aquellas que alteran la dinámica deseable en el centro.</i>
<b>PERFIL PARA EL QUE SE PROPONE</b>	<i>Alumnas/os que están incrementando rápidamente el número de amonestaciones o protagonizan llamadas de atención continuas a través de comportamientos inadecuados o disruptivos.; son chicos y chicas de los que valoramos que están perdiendo poco a poco el control de sus conductas y aumentando peligrosamente las faltas de respeto a los adultos y sus iguales, y que consideramos que con una medida de contención y diálogo tienen opción de mejora.</i>
<b>DERIVACION</b>	<i>Jefatura de Estudios hace una lista de un grupo de alumnos con un perfil muy concreto que de manera rápida, en un corto plazo de tiempo, están acumulando amonestaciones y llamadas de atención. A continuación propone a cada alumno/a participar en esta acción como última medida antes de la expulsión.</i>
<b>ACTUACIÓN</b>	<i>La actuación se realizará en el centro educativo, una vez finalizado el horario de mañana, como medida punitiva, privándole de ese espacio de interacción con sus iguales, y buscará, a través del diálogo y técnicas pedagógicas, reflexionar acerca de las consecuencias que, a corto, medio y largo plazo, conlleva la actitud que le ha llevado a acumular tantas partes y la manera de evitarlas. Tiene una duración de 2 sesiones con una semana libre entre ambas para que el alumno pueda poder poner en práctica compromisos de conducta adoptados en la primera semana y que se valorarán en esta</i>

	<b>tercera semana.</b>
<b>RESULTADOS BUSCADOS</b>	<p><b>Al finalizar la sesión se pretende que el alumno o la alumna:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Se responsabilice de sus comportamientos, en función de sus consecuencias previstas.</b></li> <li>- <b>Mejore sus habilidades sociales y de convivencia de cara al IES (competencia social).</b></li> <li>- <b>Sepa y quiera evitar seguir siendo sancionado.</b></li> </ul>

**Actuaciones correctoras aplicables al sistema sancionador del centro**

<b>AULA ABIERTA con expulsados de corta duración (1-3 días)</b>	
<b>CONFLICTO QUE ABORDA</b>	<p><b>Sanciones disciplinarias:</b> <b>Engloban todas aquellas conductas que se consideran una falta de respeto para el resto de la comunidad educativa, ya sean iguales o adultos/as, o para la propia institución, y que son sancionadas para evitar que se sigan produciendo.</b></p>
<b>PERFIL PARA EL QUE SE PROPONE</b>	<p><b>Alumnas/os que reciben su primera sanción disciplinaria y son expulsados/as por un periodo no superior a 3 días; son alumnos y alumnas no reincidentes y con los que se ha tomado esta determinación como medida para evitar que se reproduzca este tipo de conductas por quedar impunes.</b></p>
<b>DERIVACION</b>	<p><b>Jefatura de Estudios propone al alumno/a que participe en esta actuación y le entrega una hoja de autorización firmada por Jefatura y que deberá firmar el tutor o tutora legal.</b></p>
<b>ACTUACIÓN</b>	<p><b>Se buscará, a través de técnicas pedagógicas para el desarrollo de la inteligencia emocional, descubrir y valorar la causa de su conducta y fomentar actitudes más adecuadas para su éxito académico y social en el IES.</b></p> <p><b>La actuación se realizará en 2 sesiones, en horario de 13:00 a 14:30, en el centro escolar, durante la expulsión y justo después de la incorporación.</b></p> <p><b>Se trasladará información relevante y propuestas de continuidad a jefatura de estudios del nivel y tutor/a del curso del menor, para hacer un seguimiento conjunto de la evolución del chico/a.</b></p>
<b>RESULTADOS BUSCADOS</b>	<p><b>Al finalizar la sesión se pretende que el alumno o la alumna:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Mejore sus habilidades sociales y convivenciales de cara al IES (competencia social).</b></li> <li>- <b>Sepa y quiera evitar seguir siendo sancionado/a.</b></li> </ul>



<b>AULA ABIERTA con expulsados de media duración (7-15 días)</b>	
<b>CONFLICTO QUE ABORDA</b>	<b>Desadaptación en el aula:</b> <b>Engloba todas aquellas conductas que alteran el normal desarrollo de las sesiones dentro del aula, así como aquellas que alteran la dinámica deseable en el centro que se producen de manera reiterada e indican que la persona no está motivada por mantenerse en el IES o se siente excluida en el mismo.</b>
<b>PERFIL PARA EL QUE SE PROPONE</b>	<b>Alumnado cuyas expectativas hacia la obtención del título académico y su motivación escolar son muy bajas.</b> <b>Alumnado con dificultades de mantener un comportamiento adecuado en el Aula por falta de hábitos de escolarización.</b>
<b>DERIVACION</b>	<b>Jefatura de Estudios propone al alumno/a que participe en esta actuación y le entrega una hoja de autorización firmada por Jefatura y que deberá firmar el tutor o tutora legal.</b> <b>Es conveniente que Jefatura de Estudio y/o Departamento de Orientación convoque a la familia para que conozca al equipo de educadores/as del PIC que interviene con el/la menor.</b>
<b>ACTUACIÓN</b>	<b>Se desarrolla en dos o tres sesiones en horario de 13:00 a 14:30, en el centro, para hacer un trabajo de autoconocimiento y autocontrol personal, así como de orientación vocacional y desarrollo personal de metas y planificación de objetivos, de manera que se pueda prevenir el abandono escolar y el etiquetado que lleva a la eterna expulsión.</b>
<b>RESULTADOS BUSCADOS</b>	<b>Al finalizar la sesión se pretende que el alumno o la alumna:</b> <b>Esté motivado para aprovechar el año lo mejor posible de cara a conseguir mantenerse escolarizado y poder titular, aunque sea derivado a otro recurso como un PCPI o similar.</b> <b>Mejore su relación con el profesorado y el resto del alumnado, de modo que se mantenga el clima académico del aula.</b> <b>Quiera y pueda disminuir significativamente el número de expulsiones.</b>

<b>AULA ABIERTA con expulsados de larga duración (más de 15 días)</b>	
<b>CONFLICTO QUE ABORDA</b>	<b>Desadaptación en el aula:</b> <b>Engloba todas aquellas conductas que alteran el normal desarrollo de las sesiones dentro del aula, así como aquellas que alteran la dinámica deseable en el centro que se producen de manera reiterada e indican que la persona no está motivada por mantenerse en el IES o se siente excluida en el mismo.</b>
<b>PERFIL PARA EL QUE SE PROPONE</b>	<b>Alumnos/as que muestran poca o ninguna motivación para continuar sus estudios, lo que deriva en un comportamiento hostil hacia el centro y/o una conducta altamente disruptiva; en general, se trata de alumnos/as que no quieren estar en el centro y buscan de manera deliberada la expulsión o al menos no contemplan el verdadero calibre de las consecuencias de la misma.</b>
<b>DERIVACION</b>	<b>Jefatura de Estudios y/o Departamento de Orientación propone a la familia del alumno/a y a éste/a que participe en esta actuación como última oportunidad para evitar su “fracaso escolar” y sus consecuencias. Para ello convocará a la familia y en presencia del menor y el equipo de educadores/as del PIC le entregará la hoja de autorización que firmarán ambas partes.</b>

<b>ACTUACIÓN</b>	<p><b>Primero se desarrolla en dos sesiones (1 por semana), en horario de 12:00 a 14:00, en instalaciones externas al IES adecuadas para ello, para hacer un trabajo de autoconocimiento y autocontrol personal, así como de orientación vocacional y desarrollo personal de metas y planificación de objetivos, de manera que se pueda prevenir el abandono escolar y el etiquetado que lleva a la eterna expulsión.</b></p> <p><b>Con la información obtenida, una comisión para la prevención del fracaso escolar formada por Jefatura de estudios de Nivel, Orientación del Ciclo, el/la PTSC y el educador/a del PIC decidirán cual sería la acción correctora que permitiría mejorar su motivación hacia los estudios. Dicha acción sería implementada y supervisada por el PIC en la tercera semana de expulsión.</b></p> <p><b>La tercera sesión (de 13:00 a 14:30 h.) se realizaría poco antes de la finalización del periodo de expulsión, en el Centro, como medida de incorporación progresiva al centro, y se llevaría a cabo de manera conjunta por el educador/a del PIC y el orientador/a del ciclo, con presencia opcional de Jefatura de Estudios y terceras personas implicadas en la expulsión del menor para poder acercar posturas y valorar el posible cambio de actitud del menor antes de su incorporación definitiva al cotidiano académico.</b></p>
<b>RESULTADOS BUSCADOS</b>	<p><b>Al finalizar la sesión se pretende que el alumno o la alumna:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Esté motivado para conseguir mantenerse escolarizado de cara a lograr los objetivos previstos por la comisión de prevención del fracaso escolar.</b></li> <li>- <b>Mejore su relación con el profesorado y el resto del alumnado, de modo que se mantenga el clima académico del aula.</b></li> <li>- <b>Quiera y pueda disminuir significativamente el número de expulsiones.</b></li> </ul>

	<b>CONFLICTO QUE ABORDA</b>	<b>DERIVACIÓN</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>RESULTADOS BUSCADOS</b>
<b>C O N T E N C I O N</b>	<p><b>Conflictos Violentos (agresiones y peleas)</b></p> <p><b>Toda conducta violenta que intimide, dañe o veje a otro miembro de la comunidad educativa, ya sea de carácter verbal, físico o sexual.</b></p>	<p><b>Existe una derivación oficial, a través de un canal formal que consiste en que se ponga en conocimiento de Jefatura de Estudios para que arbitre la actuación más adecuada, de manera que se pueda activar la participación del PIC.</b></p> <p><b>Sin embargo, para casos de inmediatez, y en prevención de las consecuencias de las agresiones a nivel sanitario y legal, el PIC actuará de oficio cuando no de tiempo a activar el canal formal, dando cuenta posterior a</b></p>	<p><b>En primera instancia se intentará evitar el conflicto separando a las partes en litigio.</b></p> <p><b>En caso de que se produzca el enfrentamiento, se intentará contener la agresión, sin que, en ningún caso, un educador/a del PIC arriesgue su integridad física.</b></p> <p><b>En casos de mucha violencia, donde corra peligro la integridad de los contendientes, se activarán los recursos policiales</b></p>	<p><b>Evitar las consecuencias legales y sanitarias de una agresión.</b></p> <p><b>Activar un protocolo de mediación para la resolución no violenta de conflictos</b></p>

		<b>Jefatura de las circunstancias de su acción.</b>	<b>adecuados.</b>  <b>Una vez detenida la contienda, se acompañará a las partes al domicilio para evitar nuevos enfrentamientos. Se iniciará un protocolo posterior de mediación.</b>	
<b>M E D I A C I Ó N</b>	Conflictos interpersonales, de la índole que sean, en la que dos partes confrontan y no encuentran la manera de solucionar sus diferencias por una vía pacífica.	Al igual que en caso anterior atenderemos a la derivación oficial, salvo en casos en los que las partes implicadas acudan a los educadores/as del PIC en busca de ayuda. En estos casos se atenderá la petición y se informará a Jefatura de Estudios de la intervención con la mayor rapidez.  <b>En algunos casos, para evitar que el conflicto derive en agresión, se propondrá a Jefatura de Estudios una mediación inmediata que puede llevar consigo sacar al alumnado del aula como medida preventiva.</b>	Se analiza el conflicto con las partes y se propone la actuación como un acto voluntario y deseado por las partes.  <b>Se desarrolla la mediación en el número de sesiones necesario hasta llegar a un acuerdo compatible con ambas partes. Se hace un seguimiento del acuerdo.</b>	Evitar que el conflicto se enquistase o evolucione hacia una resolución violenta.  <b>Resolver el conflicto de manera satisfactoria para ambas partes.</b>